

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

**21 DE JULIO DE 2016**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con diez minutos del día veintiuno de julio del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. JUAN LUIS FLORES LÓPEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA;
C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS;
C. LETICIA ESPARZA GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.;
C. RAÚL RAMÍREZ SAAVEDRA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA DE B.C.
C. LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN GARZA;
C. JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, y
C. JOSÉ CONRADO CALDERÓN	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de Candidatos Independientes siguientes: Por parte del Candidato Independiente: “Omar García Arámbula”: Marisol Pérez Prado y Juan Francisco Franco Alucano, Representantes Propietario y Suplente; por parte del Candidato Independiente: “Jesús Alfredo Rosales Green”: Feliciano López Cabrera y Francisco Aros Guzmán, Representantes Propietario y Suplente; por parte del Candidato Independiente “Juan Carlos Molina Torres: Daniel Ayala Mejía y Gabino Alonso de Jesús Palacios, Representantes Propietario y Suplente; por parte del Candidato Independiente: “Javier Francisco del Castillo Hernández”: Leonardo Issac Nagmias del Castillo y Rosalinda del Castillo Hernández, Representantes Propietario y Suplente; y por parte del Candidato Independiente: “José Luis Mar Espinoza”: José Manuel Sabido Chávez y Sergio H. Ortiz Luna, Representantes Propietario y Suplente.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE, JAVIER GARAY SÁNCHEZ** mencionó: Esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx); así mismo doy la bienvenida a los Consejeros Electorales, a los Representantes de Partidos Políticos, a los Representantes de los Candidatos Independientes, así como a los medios de comunicación y público en general presentes en la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió a la **SECRETARIA EJECUTIVA** pasar lista de asistencia para verificar el quórum legal para sesionar. -----

Por lo que la **SECRETARIA EJECUTIVA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ** pasó lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales, once Representantes de Partidos Políticos y dos Representantes de Candidatos Independientes.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales, once Representantes de Partidos Políticos y dos Representantes de Candidatos Independientes, se instala la sesión y por haber quórum legal los acuerdos que se tomen serán válidos y legales.-----

Por lo que la **SECRETARIA EJECUTIVA** procedió a dar lectura al Orden del Día para esta Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General, en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----
- 3.- Resolución Número Cuatro sobre el Procedimiento Sancionador Ordinario bajo la Clave de Expediente IEEBC/UTCE/PSO/04/2016. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----
- 4.- Dictamen Número Ocho de la Comisión Especial de Administración relativo a la “Solicitud de autorización para llevar a cabo Transferencia Presupuestal entre Unidades Ejecutoras en Partidas Específicas del Grupo de Gasto 10000.- Servicios Personales por la Cantidad de \$2,390,897.21 M.N. (Dos millones trescientos noventa mil ochocientos noventa y siete pesos 21/100 Moneda Nacional), a través de la primera modificación interna, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----
- 5.- Dictamen Número Nueve de la Comisión Especial de Administración relativo a la “Ampliación de partidas presupuestales por \$69,992,070.39 M.N. (Sesenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil setenta pesos 39/100 Moneda Nacional), a través de la Quinta Modificación Presupuestal, que incrementa el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----
- 6.- Dictamen Número Diez de la Comisión Especial de Administración relativo a la “Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales por un importe de \$8,069,904.54 M.N. (Ocho millones sesenta y nueve mil novecientos cuatro pesos 54/100 Moneda Nacional), a través de la Sexta Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a su consideración el orden del día para esta sesión extraordinaria, de no haber comentarios le pido Secretaria Ejecutiva lo someta a votación.-----

A continuación la **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; la Secretaria Ejecutivo dijo Presidente le informo **que existen siete votos a favor de la propuesta.** -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión extraordinaria, adelante por favor con el siguiente punto del orden del día.-----

Acto seguido la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Resolución Número Cuatro sobre el Procedimiento Sancionador Ordinario bajo la Clave de Expediente IEEBC/UTCE/PSO/04/2016. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, le pido a la Consejera Electoral Lorenza Soberanes Eguía en su calidad de Presidenta de esta comisión nos dé cuenta del preámbulo y puntos resolutiveos la resolución, previo Consejera perdón darle la bienvenida al Representante de Gastón Luken Garza y no sé si al representante del Partido Peninsular de las Californias le alcanzamos a tomar lista pero si no bienvenidos usted y todos los demás, adelante Consejera perdón. -----

**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA:** Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Resolución sobre el procedimiento sancionador ordinario bajo la clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/2016, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos. Primero.- Se declara infundada la denuncia de hechos en contra del Partido Acción Nacional y/ Raúl Felipe Luevano Ruiz, Presidente del Comité Directivo Municipal de Tijuana y/o contra quien resulte responsable, en términos del Considerando III de la presente resolución. Segundo.- Notifíquese a las partes del presente procedimiento sancionador ordinario en términos de Ley. Tercero.- Publíquese en la página de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Cuarto.- En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali Baja California, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. La Comisión de Quejas y Denuncias. Es cuanto Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Soberanes, está a la consideración de todos ustedes este proyecto de resolución que emite la Comisión de Quejas y Denuncias si hubiera un comentario en primera ronda, cerramos el registro de primera ronda únicamente con la participación del Partido Revolucionario Institucional, adelante representante. -----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Buenas tardes a todos compañeros representantes de partidos políticos, Consejeros buenas tardes. Respecto al dictamen que se presenta como proyecto debo decir que en lo personal me preocupó mucho escuchar, no estuve el día del dictamen o el día que se debatió en comisiones, y me preocupó mucho escuchar dos expresiones de parte de Consejeros y un representante de partido político que era la denuncia frívola y me preocupó porque estamos entendiendo o estamos cambiando los criterios emitidos por nuestros tribunales electorales en los que propone atender la frivolidad se requiere la inexistencia de hechos y si algo tiene claro este dictamen o esta queja formalmente presentada, es que los hechos sí sucedieron, es decir todas las pruebas enunciadas en el mismo dictamen establecen con absoluta claridad de que el día de los hechos del debate de los candidatos de la ciudad de Tijuana hubo personas que agredieron, de hecho hay lesiones, hay certificaciones médicas que agredieron al representante del Partido Revolucionario Institucional cuando intentaron no permitir el ingreso del otrora candidato a la alcaldía por el mismo partido, también quedó acreditado en los mismos videos que obran en el expediente que las personas que los agredieron físicamente están no nada más las personas que agredieron, sino las personas que lo hicieron y también quedó acreditado que esas personas llegaron al lugar de los hechos algunos en taxis de un color muy específico (inaudible) en problemas por el conflicto que hay en Tijuana, sino además en los camiones o vehículos especiales de un centro de rehabilitación que coincidentemente estuvieron en varios actos de campaña de un candidato a la alcaldía municipal de la ciudad de Tijuana por el Partido Acción Nacional, me parece preocupante que si Baja California ha sido un estado que no ha generado violencia, que las actitudes horribles, que las actitudes de golpeo no se han dado, que lo haga un partido que normalmente no ha tenido esa característica, porque podríamos esperar del país de otros partidos, u otras actitudes pero no Acción Nacional que además contrario a lo que expone este dictamen, al día siguiente, el mismo de una noche, el mismo candidato, y al día siguiente en la mañana el Presidente del Comité Municipal de Tijuana de Acción Nacional se jactaron públicamente de que ellos no lo habían hecho que lo hayan (inaudible) es otra cosa, hicieron una rueda de prensa pero ese día está grabado, era un hecho público que de hecho la actitud inclusive fue muy jactasiosa o ... no quiero usar la palabra no me atrevo (inaudible) pero lo primero que tendría en contra de este dictamen es que los hechos no están a discusión, sucedieron, están grabados en el mismo dictamen establece como pruebas que fueron desahogadas y que fueron admitidas, no hay discusión de que hubo una agresión, no hay discusión que fue una agresión organizada, estructurada, en un lugar muy específico y asumir que no tiene responsabilidad el Presidente del Comité Directivo Municipal de ese partido en esos hechos, o el candidato, o por lo menos el partido político en el cual vigilando que es atribuible todo proceso en todo medio, en todo acto que implica una norma, o acciones a las normas, los partidos políticos tenemos responsabilidad digo si tenemos duda de eso vean el dictamen de la comisión de fiscalización, (inaudible) pero ese es otro tema, me parece peligroso mandar un mensaje en este momento, que este Consejo General mande un mensaje en este momento que las conductas despreciables son permitidas, me parece que este Consejo está enviando el mensaje equivocado, hemos logrado mantener tranquilidad en el estado de Baja California, hemos logrado cierta congruencia o cierta calidad en las campañas electorales que los actos de agresión descarados, que los actos de agresión agravados que constan fehacientemente que quedaron perfectamente acreditados en los que se desprende además que no fue un hecho ideado, un hecho espontáneo, sino programado con gente llevada para eso, ex profeso para eso, ex profeso digo llevaron camiones de un centro de rehabilitación y no fue el único lugar o al único evento que llegaron, no se ha sancionado o por lo menos amonestado, me parece un mensaje para las próximas elecciones yo diría cuidado con los mensajes que mandamos, eso es claramente una agresión programada, maquillada

que por lo menos debería ser una llamada de atención hacia los partidos políticos para mandar claramente la orden o el mensaje de que esto no se puede permitir o no debe pasarse por lo alto, es inaceptable desafortunada la determinación realizada por la comisión, espero que este Consejo General no la apoye, espero que realmente se haga por lo menos un apercibimiento formal o por lo menos una amonestación formal para que esos actos no se repitan, no permitamos que nuestro estado llegue a estos niveles, creo que no debemos hacerlo y creo que contrario a lo exponen hay suficientes evidencias, pero de que los hechos pasaron, no está a discusión eso, y el hecho de que los partidos tengamos responsabilidad en ello, es inherente a todo proceso electoral, su un candidato de un partido político, está la presencia de ese presidente de ese partido político en el lugar de los hechos, el Presidente Municipal de ese partido en el lugar de los hechos sería casi inaceptable pensar que no tenían conocimiento de lo que estaba pasando y si no lo tenían, entonces por (inaudible) por lo menos si no puedo acreditar que era doloso, lo que no hay discusión es que es culposo, lo que no hay discusión es que permitieron o consintieron que los actos pasaran que es el fondo de la queja ya por culpa o por negligencia, pero indiscutiblemente estaban presentes estaba en el debate el mismo candidato, estaba el Presidente del partido municipal, enfrente de ellos, delante de ellos pasaron los hechos, yo no creo que haya forma de no percibir o no concebir que tenían conocimiento en esos hechos, o por lo menos no hicieron nada para evitarlos, solicitaría formalmente, solicito respetuosamente a este Consejo General que este dictamen no sea aprobado por las consecuencias que implica ya no por un proceso que terminó, sino para el futuro del estado de Baja California, es cuanto señor Presidente gracias.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional; en segunda ronda o por alusión, bueno se abre el registro para la segunda ronda la Consejera Soberanes, representante del Partido de la Revolución Democrática, representante de Gastón Luken Garza, y cerramos con el representante de Nueva Alianza, concluimos con el registro de la segunda ronda y tiene la palabra la Consejera Soberanes adelante. -----

**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA:** Gracias Presidente, sí nada más para hacer una precisión en relación a que en este proyecto de resolución, bueno en esta resolución hecho dictamen por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias en ningún momento se está pronunciando respecto a la frivolidad de la misma, efectivamente en la sesión de dictaminación fue tema concretamente por parte de los partidos políticos de uno de ellos, en cómo se clasificaría una denuncia frívola y cuál sería el procedimiento para clasificarla como tal y en su momento el partido político que se sienta agravado presentar un procedimiento sancionador ordinario incluso yo dí lectura a una resolución que en su momento resolvió el Instituto Nacional Electoral de una queja frívola, pero sí quería hacer la precisión que en el caso particular no se está pronunciando esta comisión respecto a la frivolidad de la misma, eso es por una parte y por la otra, pues sí reiterar lo que en su momento se dijo en la comisión que no se encontraron elementos eficaces que mostraran fehacientemente la responsabilidad tanto del Partido Acción Nacional como de su Presidente del Comité Directivo Municipal, nunca como bien lo acaba de dar el representante del Partido Revolucionario Institucional no se negó la existencia de los hechos, se valoraron las pruebas, se dice en el dictamen que se acreditaron los hechos más no su vinculación con el Partido Acción Nacional o con su Presidente Municipal del órgano directivo municipal, es cuanto Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera. Adelante Representante del Partido del Trabajo. -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes, sí para suscribir prácticamente en los mismos términos que lo expresó el Consejero Representante del Revolucionario Institucional, la petición que hace que me lleva a secundar la propuesta que hace, por lo tanto cuando termine mi intervención solicitarle amablemente que someta a votación la propuesta, puesto que fue secundada en fin, así las cosas esto tiene que ser motivo de reflexión para todos porque ahorita es contra un partido, a lo mejor en un futuro puede ser contra el partido proponente de que no se vote que también pueda pasar que ellos sean estos facinerosos que entraron e hicieron este episodio lamentable que está descrito en el dictamen, entonces Consejero Presidente me parece interesantísimo que este Consejo General vaya haciendo historia, que haga que asiente los precedentes necesarios y que efectivamente como lo planteó el Consejero Martínez Moreno de que este dictamen no se ha votado en esos términos y sobre todo porque debe ser una lección para todos los partidos no es la violencia, no es la disyunción en actos públicos, no es el estar promoviendo o atizando de por sí ya los procesos electorales tienen un ánimo caldeado, percé como para que se pueda propiciar intencionadamente o no intencionadamente ese no es el punto, el hecho es que se dan este tipo de actos y no deben de ser pasados por alto y menos por la autoridad porque entonces el precedente que se está creando es no le hace mira cuando llegue al Consejo le van hacer como le hicieron en el dos mil dieciséis, la van a declarar improcedente y por lo pronto vamos dándoles duro, por lo pronto, entonces yo suscribo en los mismos términos que el licenciado José Alfredo Martínez Moreno, Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional hizo para que este dictamen sea no votado al menos en esos términos, gracias Consejero Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Representante. Adelante representante de Gastón Luken. -----

-----  
Ciudadano **LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO**, Representante Propietario del Candidato Independiente Gastón Luken Garza: Gracias Presidente, buenas tardes a todos; este dictamen me llama la atención de sobre manera porque es el que conozco y con ello confieso que no los conozco a todos, pero es el primero que conozco en el cual invariablemente no se remite al Tribunal Electoral cuando se desahoga el procedimiento en sede del Consejo, lo dejo como una anécdota, yo en la oportunidad que tuve de platicar con el responsable de esta unidad, me decía de una manera muy enfática, muy convincente de su parte que era un criterio establecido en el sentido de que se remitían invariablemente todos los asuntos que se llegaban de esta naturaleza al Tribunal, se desahogaba el procedimiento en sede administrativa y se remitían a Tribunal y el Tribunal es el que determinaba, lo cual el hecho de que se esté resolviendo en sede de administrativa no es que me parezca mal, lo que le pongo un pero es el asunto de la fundamentación, dice en la página 23 en el segundo párrafo: “en consecuencia al no tenerse por acreditada la responsabilidad sobre los imputados Partido Acción Nacional Raúl Felipe Roa Ruiz Presidente del Comité Directivo Municipal en Tijuana sobre los hechos denunciados que dieron origen al presente procedimiento administrativo”, es como esta comisión de quejas determina de declararla muy infundada; entonces técnicamente si la está declarando infundada o si este Consejo va a declararla como infundada, yo entiendo entonces que se está apoyando en el artículo 299 de la Ley Electoral que es el que establece cuándo es infundada una queja o denuncia y no veo al menos que me corrijan y con ello va una disculpa anticipada por una lectura tan rápida al documento, no veo pues que se cite cuál de las hipótesis del 299 se está apoyando esta resolución y luego a propósito la Consejera que amablemente nos explicó el contenido de este dictamen señaló que se

tenían por acreditados los hechos, pero no la responsabilidad de los sujetos denunciados y curiosamente aquí nunca se reconocen que los hechos quedaron acreditados y que en efecto no haya el vínculo o el nexo jurídico entre esos hechos que fueron acreditados y la irresponsabilidad en su caso de los sujetos que fueron denunciados, entonces yo creo que este dictamen por razones diversas pero creo que amerita que sea regresado, gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, antes de continuar ¿por alusión algún comentario Presidenta de la comisión o algún Vocal, no? Adelante representante de Nueva Alianza. -----

-----  
Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA:** Gracias buenas tardes a todos. -----

-----  
(En ese momento el Ciudadano el **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO** le ofrece el micrófono diciéndole que ese sí servía)-----

-----  
El Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA:** Gracias representante del Partido del Trabajo; lo que quería señalar es que cuando se vio esto en la reunión de comisión respectiva cuando se dictaminó, se hacían algunos señalamientos en relación a lo que en el propio dictamen viene de que en materia de procedimientos administrativos sancionadores tendríamos que aplicar las reglas del ius punvendi, es decir aplicar las reglas por analogía a la materia penal, entonces decíamos en ese entonces en ese momento que en el dictamen quedaba acreditada una conducta, esta conducta pues obviamente es antijurídica, atípica y culpable, es decir un delito propiamente si aplicamos las reglas en relación a lo que señalaba la propia Ley Electoral con lo que tiene que ver con las prohibiciones de lo que los partidos políticos podemos hacer, es decir son una especie de, este catálogo de prohibiciones viene a ser el equivalente a delitos una vez que se actualiza el incumplimiento de estas prohibiciones, una de ellas era precisamente el ejercer violencias en la Ley Electoral, ¿por parte de quién? Por parte de los partidos que a su vez son responsables de sus representantes, de sus candidatos y de sus simpatizantes, es decir de una gama muy amplia de gente que de alguna manera tiene que ver o simpatiza con determinado partido o determinado candidato y que son responsables de haber ejercido esa violencia y por lo tanto el propio partido es el responsable de los actos de estas personas y si nos vamos nosotros a lo que señala la Ley General en materia de delitos electorales en su artículo tercero en donde hace un catálogo de quiénes son los sujetos, es más es la parte donde viene la descripción de algunas figuras que señala la propia la Ley y entre ellas me permito leerlo para no equivocarme, la fracción XIV habla de organizadores de actos de campaña, los organizadores de actos de campaña son las personas que dirigen, coordinen, instrumenten o participen en la organización de reuniones públicas, asambleas, marchas y en general todos los actos en que los candidatos o sus voceros o los partidos se dirigen al electorado para promover dicha candidatura, el dictamen señala en su punto resolutivo que se desecha, se declara infundada la denuncia de hechos en contra del Partido Acción Nacional y/o Raúl Felipe Luevano Ruiz Presidente del Comité Municipal de Tijuana y/o contra quien resulte responsable, y me parece que es temerario que el dictamen diga que es infundado porque alguien debió haber sido responsable de los hechos que están plenamente acreditados, es decir debió haber sido o bajo el principio de la exhaustividad esta comisión haber ido más allá y tal vez en su momento decir bueno yo no tengo las facultades de investigación o haberlo señalado dentro del propio cuerpo del dictamen, pero no señalar que no se acredita la participación de nadie porque ahí están, como organizadores del evento tal vez alguien debió haber sido responsable de la logística ese

día cuando se realizó el debate, alguien debió de haber sido responsable por parte de cada uno de los partidos no solamente de Acción Nacional, sino de cada uno de los partidos de coordinar a la gente que iba, que se puso una camiseta del candidato, del partido, de la coalición a la cual estaban apoyando y que en el calor de la competencia electoral que tal vez para muchos de nosotros pues hasta inclusive hasta desesperado, no solamente imaginable sino desesperado pero eso no significa que sea tolerable porque se tiene que dejar claro el electorado y la ciudadanía en general que no se pueden permitir esas conductas, no se puede, tenemos que acabar con ese tipo de cuestiones que se han venido dando y me parece que en ese tema el dictamen no cumple con ese principio, porque de que si hay una conducta acreditada por lo tanto debe existir alguien que haya revisado esa conducta, es cuanto Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, vamos a una tercera ronda al menos que previo quisieran pasar a tercera ronda. -----

-----  
**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Hizo alusión. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Ah a usted le hizo alusión?, adelante por alusión. -----

-----  
Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Gracias señor Presidente, sí si me hizo, hizo alusión respecto a lo que había iniciado; primero aclararle de que yo inicié la exposición diciendo exactamente lo mismo, lo que dije, no estuve en el dictamen pero lo estuve viendo por internet reprogramado y sí escuché a los representantes hablar de la frivolidad y de un Consejero, o sea mi expresión fue específicamente hacia eso, que escuché no que esté aquí, lo que propone el dictamen y que no quise empezar con ese debate, fue con las reglas aprobatorias que realiza el dictamen y coincido con lo que dice el representante de Nueva Alianza el licenciado Dumas, obviamente no puede ser infundado esto, infundado es que no está en la norma y eso sí está en la norma, podrá no haberse desacreditado pero infundado no es, pero bueno aclaro que sí tiene facultades de investigación esta comisión o este instituto para estas quejas, pero lo más importante si aplicamos las reglas ius como ya está establecido jurisprudencialmente, si aplicamos las reglas del derecho penal porque es lo que más se le parece y casi en todos los procedimientos estamos declarando inexistentes hechos bajo las reglas de la presunción de inocencia, curiosamente es la tendencia general en materia electoral, no me queda muy claro todavía porque el Presidente lo hace, pero finalmente lo hace, respecto a lo que refiere de la valoración de pruebas tratemos de imaginar cuando podríamos procesar a un delincuente en delitos sexuales pero finalmente o a un fraude si esta regla se quiere aplicar como ustedes lo han aplicado, es decir el tipo que revisa la maquinación, nunca lo condenaríamos tenemos que acreditar que hay un perjuicio patrimonial que alguien se beneficia ese perjuicio e inferir con las reglas de lógica del 322 la responsabilidad de alguien, tenemos hechos probados, las personas que participan llevan las camisetas de Acción Nacional, llevan banderas de Acción Nacional, llegan en camiones específicos de un centro de rehabilitación y están en video miren el video ahí está, hay un organizador del evento, o sea no fue una persona que iba pasando, son gente de Acción Nacional con camisetas de Acción Nacional, con banderas de Acción Nacional y no fue un acto espontáneo llevar el objetivo de no permitir la entrada del candidato del Partido Revolucionario Institucional al lugar, de los videos se desprende claramente que los hechos operativos, se provoca una trifulca para las gentes del Revolucionario Institucional empieza a abrir una valla (inaudible), la única forma que dirían ustedes entonces para decir que haya acreditado la responsabilidad penal al partido o a los dirigentes u organizadores del evento, se dijera que ellos llegaran y dijeran sí lo hice, entonces es una orden de lógica que de acuerdo al 322 de la Ley

Electoral la obligan a valorar pruebas que se refieren al propio dictamen y lo cito textualmente, dice (inaudible) la Ley Electoral establece en su artículo 322 que las pruebas remitidas serán valoradas atendiendo la (inaudible) lógica, la experiencia y la sana (inaudible), las reglas de las experiencias son las más sencillas cuando ese tipo de eventos se hace, todos sabemos quien la organiza, (inaudible) sería más sencilla para condenar, pero las reglas de lógica son la base porque el derecho procesal penal sencillamente se conoce como la prueba de indicios o la prueba presuncionada, si tenemos dos hechos acreditados de ellos (inaudible) inferimos el que no conocemos, vamos para no meterme en tecnicismos jurídicos se le haría sencillo si la premisa mayor es que hay un evento, si la premisa es media es que hay gente del Partido Acción Nacional con camisetas de Acción Nacional, con banderas de Acción Nacional y que esas personas realizan agresión, no creo que se requiera o se pueda inferir una conclusión diferente al hecho de que fue organizada por quien llevó a ese evento, decía en términos sencillos mi santo abuelito que en paz descanse que si tiene plumas de pato, cola de pato, patas de pato y hace cuac cuac pues es pato y coincido en algo creo que el problema no es ese, estamos fuera del proceso ya, el problema es que mensaje estamos enviando y lo voy a decir aunque (inaudible) mi estimado amigo Oliveros, me preocupa que sea Acción Nacional, o sea me preocupa el Partido Acción Nacional haya sido capaz de hacer eso, podría entenderlo hasta de mi propio partido, pero no de Acción Nacional y el mensaje suena brutal, en la próxima campaña miren que somos buenos para organizar eso, lo vamos hacer sin problemas porque el Consejo General esto considera que no se acredita, o sea creo que el mensaje debe ser contundente, debe ser claro no se pueden permitir estas conductas impunemente, no se pueden llevar a cabo y permitir por este Consejo General y dejar estos precedentes más allá de que para mi gusto desafortunado el término de infundado y desafortunada la valoración probatoria que se realiza, o sea si las reglas aplicables para (inaudible) de lógica, yo no vi ni un solo silogismo que me permitiera inferir a través de un silogismo lógico o unas doce reglas de lógica, o unos cinco principios de lógica, que rigen esta valoración ni siquiera de referencia a ellos, no puedes decir voy a valorar con reglas de lógica y no encontrar un solo silogismo de lógico que permita inferir que no se acreditó, entonces para qué decimos que son reglas de lógica, digo una cosa y no la refiero, no la reestructura en ningún lado no me suena congruente, gracias Consejero Presidente-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muy amable gracias a usted, empezamos con una nueva ronda de discusión, adelante representante de Gastón Luken Garza. -----

Ciudadano **LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO**, Representante Propietario de Gastón Luken Garza. Gracias Presidente, nada más para hacer una precisión, cité el artículo 299 pero es el 367 si me hacen el favor, tomar en consideración que el argumento que di es para el 367, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, y le doy la bienvenida al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA, SALVADOR GUZMÁN MURILLO**; bienvenido buenas tardes. Adelante representante del Partido del Trabajo. -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Sí gracias Presidente muy amable, podrían algunos pensar como Partido del Trabajo fue en coalición con el Partido Revolucionario Institucional lo más seguro es que platicaron largo y tendidamente sobre el tema y Solís pero necesito que me apoyes y saques ahí, y secundes la moción, no pasó nada de eso porque incluso muchos sabes aquí que yo soy Contador no soy abogados, incluso le dije a un abogado que la próxima vez que se vea un tema de éstos me dé un poco de asesoría como participar y que se diga ah mira también sabe de eso Solís, no no no, nada de eso aquí lo

único impactante es el precedente que va a quedar y quiero ser tautológico y repetitivo, es el precedente que se va a sentar, porque hace rato hacía alusión en su intervención anterior el Consejero Martínez Moreno decía que todavía no lo creía de su partido que es cierto, todavía lo creo del partido que represento que todavía puede ser cierto también, pero el problema no es el partido, el partido es la conducta, el problema es la conducta es irrelevante el sujeto si la conducta está demostrada, quien lo haga entonces y puede ser de partidos, de organizaciones, de clubes sociales incluso, un club social que no quiere que otro club social llegue su presidente por alguna situación porque está en una competencia de belleza o lo que ustedes quieran, o sea no se vale, ese es el asunto yo no puedo entrar en tecnicismos como lo hacía ahorita el licenciado Martínez Moreno o el licenciado Irineo que son unos jurisconsultos de renombrado prestigio, no no, es nada más la pura lógica normal de un ciudadano que medio entiende lo que está pasando que aunque yo esté sentado aquí no significa que conozca todos los vericuetos electorales a profundidad, así que otra vez propongo que este dictamen no sea aprobado en estos términos, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Representante, concluye la tercera ronda pero bueno por alusión a la comisión, si la comisión quisiera agregar alguno de los comentarios que aquí han venido citando, adelante Vocal de la comisión Daniel García. -

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Gracias, había levantado la mano pero no, no había observado. Únicamente para aclarar un punto y es que la comisión sí tiene competencia para resolver sobre este procedimiento sancionador para que no permee en la percepción de los presentes de que este asunto deba remitirse al igual que todos al Tribunal Electoral, recordemos que hay dos procedimientos sancionadores uno es ordinario y el otro es el especial, en este caso estamos hablando del ordinario y brevemente este asunto se desahoga a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y debe de pasar por la comisión para su dictaminación lo cual ya se hizo y lo prevé la Ley, finalmente es el Consejo General quien resuelve en definitiva; el procedimiento especial éste se denuncia el acto, el hecho y es la unidad técnica de lo contencioso electoral la que desahoga todo el procedimiento y una vez que concluye entonces se remite todo el expediente al Tribunal Electoral y es este órgano jurisdiccional quien resuelve, entonces la está dentro de la ley electoral en el capítulo tercero todo lo previsto precisamente en relación a estos dos procedimientos sancionadores, entonces en consecuencia definitivamente sí tiene competencia este Consejo General en resolver este asunto, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero García; hay una propuesta de incorporar el 367 al proyecto de parte del representante... ah hizo una corrección; hay una propuesta que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional y el representante del Partido del Trabajo, pero bueno me parece que no tiene ningún sentido ya que se someterá a votación y si no se aprueba no vamos a someter a votación que será en contra, eventualmente se va a someter a votación, está concluida la discusión por lo tanto si no tuviera la comisión algo más que agregar le pido Secretaria Ejecutiva someta a votación la resolución que nos propone la comisión. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Claro que sí, se les consulta mediante votación nominal el contenido de la Resolución Número Cuatro que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias; por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión: “a favor” o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor” y Javier Garay Sánchez: “a favor”. La Secretaria Ejecutiva

informó que existían siete votos a favor de la resolución número cuatro. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se aprueba por unanimidad la Resolución Número Cuatro de la Comisión de Quejas y Denuncias, adelante por favor con el siguiente punto. -----

-----  
La **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
4.- Dictamen Número Ocho de la Comisión Especial de Administración relativo a la “Solicitud de autorización para llevar a cabo Transferencia Presupuestal entre Unidades Ejecutoras en Partidas Específicas del Grupo de Gasto 10000.- Servicios Personales por la Cantidad de \$2,390,897.21 M.N. (Dos millones trescientos noventa mil ochocientos noventa y siete pesos 21/100 Moneda Nacional), a través de la primera modificación interna, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretaria, para dar cuenta de este dictamen le pido a la Consejera Casanova Presidenta de esta Comisión Especial nos dé cuenta del preámbulo y puntos resolutiveos del dictamen a consideración de este pleno. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ:** Claro que sí buenas tardes, Comisión Especial de Administración y Presupuesto Dictamen número ocho. Honorable Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión Especial de Administración, con fundamento en los artículo 45 y 46 fracciones VIII, XXIII y XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, 27 y 36, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y el Acuerdo dictado por el Órgano de Dirección Superior en su Sesión de Instalación de fecha 13 de septiembre de 2015, respetuosamente sometemos a su consideración el dictamen relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo Transferencia Presupuestal entre Unidades Ejecutoras en Partidas Específicas del Grupo de Gasto 10000.- Servicios personales por la cantidad de dos millones trescientos noventa mil ochocientos noventa y siete pesos moneda nacional, a través de la primera modificación interna, correspondiente al ejercicio fiscal 2016; bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos. Primero.- Se aprueba la Transferencia presupuestal entre Unidades Ejecutoras en partidas específicas del grupo de gasto 10000.- Servicios Personales por la cantidad de \$ 2’390,897.21 M.N. (Dos millones trescientos noventa mil ochocientos noventa y siete pesos 21/100 moneda nacional), a través de la primera modificación interna, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en los términos de lo dispuesto en el considerando V del presente dictamen y sus Anexos Uno, Dos, Tres, Cuatro y Cinco. Segundo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que realice las gestiones que sean necesarias ante el H. Congreso del Estado, a fin de hacer de su conocimiento la modificación presupuestal autorizada en los términos del resolutiveo anterior, dentro de los 15 días siguientes a la aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral del presente dictamen. Tercero.- Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que realice las gestiones administrativas necesarias para realizar el pago de la compensación extraordinaria al personal permanente y transitorio. Cuarto.- Publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Lo firman los integrantes de

la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, es cuanto. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Casanova, está a la consideración de todos ustedes el dictamen número ocho de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, en primera ronda quienes participarán en su discusión. -----

-----  
**SECRETARIA EJECUTIVA:** Será el Consejero Rodrigo, Representante del Partido Acción Nacional, representante de Gastón, representante de Partido del Trabajo y Representante de MORENA en primera ronda. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Cerramos la primera ronda y tiene el uso de la voz el Consejero Martínez. -----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Gracias Consejero Presidente, a la luz del contenido del dictamen el cual voté en contra en la comisión, me veo en la necesidad de compartir con ustedes este texto de voto particular en contra del proyecto del Dictamen Número Ocho de la Comisión Especial de Administración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, con fundamento en el artículo 371 penúltimo párrafo de la Ley Electoral del Estado de Baja California respetuosamente manifiesto mi decisión de emitir un voto particular en contra del proyecto del dictamen número ocho de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, de la que formo parte, esto señores Consejeros en virtud de que en su considerando numeral 5.2 este dictamen plantea que entre comillas la entrega de una compensación extraordinaria para todo el personal de instituto que elaboró en el presente proceso electoral, lo que necesariamente incluye a los Consejeros Electorales del Consejo General y a la Secretaria Ejecutiva, en mi criterio en el texto citado deben exceptuarse a estos servidores públicos mi determinación obedece a dos razones, la primera ésta es estrictamente personal, expreso mi respeto a la decisión de mis compañeros Consejeros pero no coincido en que debamos asignarnos la compensación de 60 días que a los empleados permanentes en virtud de que constituimos la máxima autoridad de dirección del instituto y no podemos disponer discrecionalmente de los recursos asignados al mismo. La segunda, es por atender lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el cual determina que los presupuestos de los sujetos obligados entre los cuales están los órganos autónomos y nosotros somos un órgano autónomo, esto lo establece en el artículo primero de la Ley, éstos no pueden contemplar compensaciones extraordinarias durante o por conclusión del mandato o gestión de los titulares de los sujetos de la Ley referida, nosotros somos sujetos de esa ley, para mí es evidente que el legislador preveía estas situaciones en las que era para una autonomía e independencia de acción, pudieran los titulares de estas entidades pub realizar pagos así mismos de remuneraciones improcedentes, por lo tanto me opongo a lo manifestado en los tres primeros puntos del dictamen, puntos resolutive del dictamen en cuestión toda vez que incluye a todo el personal del instituto en vez de expresar que solamente se otorgará dicha compensación a los empleados permanentes y eventuales y no a los integrantes del órgano máximo de dirección de este instituto, celebro la posibilidad de reconocer desarrollado por los empleados de este instituto, incluyendo a los de carácter temporal y que la compensación extraordinaria conocida como bono la tienen justificadamente ganada, me parece acertado recompensar el esfuerzo de cada uno de estos trabajadores que en el proceso electoral en que todos los días y las horas son hábiles, muchos entregaron su mayor esfuerzo sacrificando la comunidad del hogar, por lo antes dicho estimados Consejeros la compensación extraordinaria para los integrantes del órgano máximo del instituto, me parece a todas luces injusta, no es razonable y me parece incorrecta, es cuanto Consejero Presidente.. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero, adelante representante del Partido Acción Nacional. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: Más o menos en el mismo sentido, nosotros estamos en contra como ya lo manifestamos en las reuniones de trabajo en la anterior reunión de esta comisión, estamos en contra de los resolutivos de este proyecto, se debió de haber como lo dijimos en su momento haber aclarado que este bono no era para los Consejeros y coincido, porque nos tocó esta aquí en deshoras, en horas inhábiles y el personal aquí estaba trabajando, bueno considero que es correcto más sin embargo al no haber considerado esa restricción o limitación me voy a permitir leer un posicionamiento. El Partido Acción Nacional en Baja California se suma al rechazo que distintos órganos empresariales y partidos han manifestado sobre el inherente otorgamiento de un bono que los Consejeros de este instituto pretenden auto otorgarse, pues creemos que daña severamente el sentido ciudadano y la credibilidad que a toda prueba debe tener este organismo, no debemos olvidar la naturaleza misma a los órganos autónomos que fueron creados para alejarlos de las tentaciones de los gobernantes en turno, pero esa misma autonomía no debe entenderse como un cheque en blanco que permite el uso contentillo o irresponsable de los recursos públicos, de igual manera me permito recordar al Consejero Presidente, qué lástima que no está, al Consejero Presidente que desde el inicio de gestiones de este Consejo éste se ha visto inmerso en críticas por diversos actores políticos como fue el aumento de sueldo a los Consejeros alrededor del 40% se había dado en este Consejo, fue de los primeros actos que tomaron subirse el sueldo y más recientemente el otorgamiento de un bono por el orden de los 198 mil pesos que en el caso del Presidente de este órgano colegiado, que celebro que esté aquí presente y sumado a las demás prestaciones dan un total de más de un millón setecientos mil pesos que devengará este año el Consejero Presidente, a lo anterior hay que hablarle la compra de costosas camionetas que está a punto de aprobar para la satisfacción de egos personales, la cuestionada apertura de oficinas en lo oscurito porque luego nos damos cuenta por ahí que las abren, contratación del personal que creo que por ahí nos van a llegar unos curriculums que se pidieron en su momento etcétera, insisto este asunto no abona en nada al tema de la participación ciudadana que mal parados nos deja a todos en las últimas elecciones, pues enviar el mensaje a la sociedad de que el Instituto Estatal Electoral está solo para ver por sus intereses u no mejorar la percepción que la ciudadana tiene al mismo, es verdaderamente indefendible y altamente cuestionable la actitud frívola con que se está a punto de ratificar, pero lo más preocupante es la actitud que se está tomando por usted presidente haciendo a un lado las funciones primordiales de este instituto como es la promoción de la participación ciudadana, como el mensaje de despilfarro de recursos públicos, de desigualdad que denota un alejamiento claro de este Consejo de la sociedad, parece que estamos viviendo en otro mundo, nos desconectamos de lo que está viviendo la sociedad, en mi primera intervención es cuanto.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE;** Muchas gracias representante del Partido Acción Nacional, adelante representante de Gastón Luken. -----

Ciudadano **LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO**, Representante Propietario de Gastón Luken Garza: Gracias Presidente; en efecto estamos ante un tema que evidentemente estamos en contra tal como se ha venido señalando en la página tres en el punto 5.1 es la parte clave, en relación a esta ampliación y el 5.2; particularmente el 5.2 de la página catorce viene esta expresión como una compensación extraordinaria para todo el personal del instituto, y en efecto en estas reuniones que se han tenido en estas reuniones de trabajo, pues ha quedado claro que se refiere también y también están

incorporados a los Consejeros y a la Secretaria Ejecutiva, creo yo que este es un momento en que los Consejeros y la propia Secretaria Ejecutiva pueden hacer uso de esa sensibilidad que se supone que deben de tener cualquier funcionamiento más allá de los planteamientos jurídicos que la verdad son muchos para argumentar que no nada más se está cometiendo un fraude a la ley se están cometiendo una adversidad de ilícitos administrativos y penales, y no es la finalidad de nadie de los que estamos aquí demeritar a esta institución que al final de cuentas es una institución necesaria para el desarrollo de la sociedad, por eso en esta ocasión queremos apelar justamente a ese espacio de cada uno de ustedes los Consejeros para rechazar este dictamen si están ustedes incorporados aquí autorizándose una compensación extraordinaria por favor yo creo que hay que tener congruencia, dignidad, rectitud fíjense que hay y disculpen que tenga que apoyarme en este caso en algunos artículos pero algo menciono muy atinadamente el Consejero en el artículo 41 en la Ley de Presupuesto expresamente se señala que es una prohibición de todos aquellos funcionarios como es el caso de ustedes para autorizarse compensaciones extraordinarias y la razón de ser ese artículo 41 muy rápido se los digo es que en el Congreso del Estado y al igual en el Tribunal Superior de Justicia se relajó tanto el tema de la autodeterminación de los incrementos salariales o la fijación de sueldos, o de otro tipo de compensaciones que por vergüenza pública, porque ya era insoportable públicamente el rechazo categórico de diputados y a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia que hacían de los recursos públicos como si fuera su propia caja personal, esa es la razón de ser del artículo 41 una prohibición expresa como es en este caso los funcionarios puedan auto determinarse incrementar sueldos de manera extraordinaria o compensaciones de manera extraordinaria, llámele como le llame el concepto es lo de menos, la finalidad es la que esta censurada también desde luego es a todas luces inasimilable porque no le encuentro otra manera que este Consejo esté pasando por alto el artículo 100 de la Constitución del Estado y también la del país en el artículo 134 palabras más palabras menos, estos dos artículos lógicamente el que tiene primacía es el 134 de la Constitución General pero fíjense que no son palabras huecas, no son las personas vanas lo que dice el 134 Constitucional y que replica también nuestra Constitución del Estado es un imperativo para cualquier funcionario público sujetarse a estos principios rectores en el ejercicio del gasto, dice el 134 “los recursos económicos que disponga la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México se administrarán con eficiencia”, ¿saben ustedes lo que es la eficiencia?, en su haber intelectual revisen qué es la eficiencia, la eficacia, la economía, la transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, si esto no fuera claro el propio artículo de la Constitución local desarrolla un poquito más estos principios y estas directrices, por ello creo que o ustedes tal y como se señaló esta frase, todo el personal del instituto y se excluya a los Consejeros creo que dignificaría enormemente la labor de este instituto y dignificaría desde luego su paso, su persona, su quehacer, porque esto no sería un error, si se aprueba esto no es un error es decir una situación en la cual la persona no está en condiciones de apreciar lo que va a suceder, si esto es así si ustedes lo aprueban yo nada más les quisiera recordar que en términos de la Ley de Fiscalización son sujetos responsables mediante un procedimiento especial que se prevé y que puede ser objeto de denuncia de cualquier persona y obligar al ORFIS a que revise esta situación, también son sujetos de responsabilidad en el ámbito de las disposiciones de la Ley Electoral del Estado y de la propia Ley General de Instituciones y Procesos Electorales en lo que viene siendo a la función electoral, pero lo que viene siendo en el ejercicio del gasto también la Ley de Fiscalización prevé un procedimiento especial, me reservo otros comentarios gracias por su atención. -----  
-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante de Gastón Luken Garza; adelante representante del Partido del Trabajo. -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Gracias Presidente buenas tardes, quisiera que los que tengan el dictamen número ocho, si lo pueden ver si no lo tienen es el dictamen ocho el que estamos discutiendo, solicitar que se quite la “H” porque supongo que es de “honorable” y la honorabilidad se está cuestionando ahorita, entonces mejor que quede Consejo General del Instituto Estatal Electoral en virtud de que la “H” no procede y dice en la lectura del proemio que hizo la Consejera Presidenta de la comisión en el quinto renglón dice: “respetuosamente” yo también necesito que se quite, porque este dictamen lo que más hace es faltarle al respeto a esta institución entonces no se puede decir respetuosamente o mejor que se entrecomille para saber que la respetuosidad es entre comillas y no es literal para empezar, si este dictamen señores Consejeros es en los términos en que está planteado se va a convertir en el dictamen de la ignominia, dice el significado de ignominia “Ofensa grave que sufre el honor o la dignidad de una persona”, la personal moral Instituto Estatal Electoral sufrirá una vergüenza, una afrenta si esto queda así, ¿por qué?, bien lo decía el licenciado Irineo ya tenemos horas discutiendo este dictamen Consejero Presidente, en algunas estuvo usted y en otras no, pero por ejemplo dice en la página 10 en el antecedente 21 en el último párrafo en el renglón medio, dice: “las cuales se incorporaron al presente documento”, y no están incorporadas porque en esta reunión se dijo expresamente que debía de ponerse una excepción a la entrega del referido bono con excepción de Consejeras y Consejeros, quiero nada más aquí quiero, y si alguien me ayuda de los asistentes del Consejo repartir una copia de esta nota que salió en abril... ¿Blanca puedes venir a ayudarme?...gracias!, esta nota viene en el Periódico “La Jornada”, dice que el Instituto Nacional Electoral aprueba bono de doscientos catorce millones de pesos para sus trabajadores y dice ahí, ustedes lo van a leer porque van a decir a qué chiste lo está leyendo, no pero tengan sus copias, dice aquí que según “la exposición aprobada el dicho bono no contempla las oficinas de los Consejeros Electorales ni las estructuras directivas del organismo, porque dijo se trata de un claro ejercicio de solidaridad y de la economía del país así lo dijo Lorenzo Córdova”, yo investigué por si esta nota tenía cierta falsedad o estaba medio dirigida, o medio fabricada a fuentes fidedignas del Instituto Nacional Electoral al día de hoy y me dijeron que los Consejeros Electorales Federales no recibieron ningún bono el año pasado que fue proceso federal, ni los Consejeros, ni el Secretario Ejecutivo, ni los directores ejecutivos entonces es importante que esta nota sea leída y no se descontextualice porque alguien puede decir sí estos catorce millones de pesos son para el personal del Instituto Nacional Electoral que ayudo a los OPLES en el proceso electoral 2016 se va a entregar un mes a estos trabajadores y en el 2015 a estos trabajadores se les entregó dos meses, porque era proceso federal trabajando con empleados federales, ahora fueron empleados federales apoyando a los Oples, muy bien un mes trabajadores no Consejeros Electorales, no Secretario Ejecutivo y no directores ejecutivo y los medios de comunicación que están aquí que lo comprueben con sus corresponsales nacionales por favor, entonces señores Consejeros es increíbles, es abominable por decir lo menos, porque hay palabras que no se pueden pronunciar en este tipo de mesas, no se deben de pronunciar como se cuidan algunos locutores también en sus tribunas, algunos no pero la mayoría sí se detiene; en la página catorce en el considerando 5.2 yo me acuerdo todavía haber solicitado que se pusiera una excepción a excepción de Consejeras y Consejeros Electorales ahora pido que se extienda como lo hizo el Instituto Nacional Electoral a excepción de Consejeras y Consejeros Electorales, la Secretaria Ejecutiva y los directores de área y que nada más sea para los trabajadores y todo mundo sabemos aquí quienes son los trabajadores, porque muchos de los que estamos aquí les hemos dado aplausos y los hemos animado y los hemos reconocido, por favor, y dicen los

abogados a lo mejor me hacen caso, alguno de ellos me va a poder corregir que el accesorio sigue la suerte del principal y si el principal no se dio bono, por qué el accesorio con todo respeto para que nadie se sienta aquí de segunda mano o de lo segundón va a ser algo distinto, me parece a mí Consejeros que ustedes tienen que entrar en razón, tienen que volver en sí, el volver en sí significa haber estado en un estado catatónico donde no se entiende lo que está pasando en la realidad porque se tiene que volver en sí para que la persona sepa que es 21 de julio que son las 13:15 horas, cuántos dedos está viendo, son cuatro o tres o sea tiene que volver en sí, y ustedes con todo respeto les digo si es que quieren que la palabra “respetuosamente” cobre vigor en este dictamen que se haga la excepción a Consejeras y Consejeros, a la Secretaria Ejecutiva y a los directores de los departamentos, toda proporción guardada como el Instituto Nacional Electoral lo hizo y le ha puesto ejemplo a todos los Oples y a muchos organismos donde a lo mejor ciertos Consejeros y aquí no me va a dejar mentir me parece que aquí nos acompaña el diputado, si es el diputado Molina el que está aquí él sabe perfectamente como diputado que es miembro de la comisión jurisdiccional como un tipo de Consejeros de este estado está a punto de ser sometido a juicio político por haberse autorizado no sé qué cosas, pero estuvo mal pero tuvo que haber sido cosas de dinero definitivamente entonces por favor a demás de que este dictamen viola el artículo 41 ya lo dijeron y lo quiero repetir otra vez, el artículo 41 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado para que sea compulsado las personas que no la tengan a la mano artículo 41 lo dice, entonces además de los errores normales que tiene este dictamen de redacción porque yo ya les había dicho Consejeros que no puede el departamento de administración haber hecho eso, lo tiene que hacer el área de la Secretaria Ejecutiva y aquí le vuelvo a dar esa preeminencia al departamento y aquí dice que a solicitud del Consejero Electoral Daniel García García se hizo un consenso para poder ver si alcanzaba el dinero, fíjense si alcanzaba para el personal eventual aquí lo dice, dice no estoy haciendo alusión a nadie nada más estoy leyendo lo que dice el considerando 5.2 este dictamen debe ser rechazado en la parte que les dije, a todos los demás empleados que se les dé su compensación por haber actuado heroicamente en este proceso electoral, gracias Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante representante de MORENA. -----

Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA:** Vamos por partes, a mí me da gusto que el día de hoy estén dos diputados precisamente porque parece que la comunicación que hay del Consejo General en sus sesiones al Congreso del Estado está interrumpida, está rota y lo que manifestamos aquí los representantes de los partidos políticos parece que no es leído por nuestros representantes ante el Congreso, con júbilo les digo que la conformación del próximo Congreso del Estado pues sí algunos no vamos a tener participación y no nos vamos a quedar nada más hablando en el Consejo General, sino que vamos a poder hablar también en el Congreso, quiero manifestar en primer término nuevamente y he sido muy crítico de la conformación y la construcción de los dictámenes del Consejo General y de sus comisiones, en primer término quiero que quede perfectamente establecido que este es un dictamen de la Comisión de Administración por qué lo comento porque esto lleva nombre y apellido en donde de alguna manera se exime de nuestras quejas el Consejero Martínez Sandoval no estoy defendiendo a nadie pero sí queda perfectamente claro que por formalidad firmó el dictamen, también queda claro que él no está a favor; de aquí me voy a que la conformación de este dictamen nuevamente como lo dije en la sesión anterior o reunión de trabajo, o sesión de dictaminación, les dije que todo lo que manifestáramos hicieran una minuta y esa minuta no solo se adjuntara al dictamen, sino que se integrara al dictamen por qué, porque aquí hay manifestaciones que hicimos varios representantes y varios Consejeros y no están integradas al dictamen en los antecedentes, en los considerandos parece que nosotros

hubiéramos venido a trabajar tres o cuatro veces a tres o cuatro sesiones o reuniones de trabajo y hayamos estado de acuerdo con el cuerpo de este dictamen, me hubiera encantado que dijeran que el representante de MORENA, o el representante el Partido del Trabajo estuvo en contra de esto, no obstante nosotros y eso lo dije en la reunión pasada, no obstante esta comisión desechó sus consideraciones y resolvió de tal manera pero estamos hablando de reuniones de trabajo, estamos hablando de sesiones de dictaminación y estamos echando nuestros argumentos en saco roto, yo quiero en primer término manifestar el descontento por la construcción de este dictamen nuevamente hay muchas cosas que resolver, hay muchas cosas que revisar no del Consejo General sino de todo el instituto, pero aquí yo quiero establecer que en el Instituto Estatal Electoral para la gente que está en cámara que esta viéndonos por internet o que la gente no necesariamente tenga mucha participación en procesos electorales, hay varios tipos de empleados unos en su momento entraban por nombramiento del Congreso ahora por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral que tienen que ser votados para pasar procedimientos, etcétera, otros que más o menos están en el mismo grupo que es lo que manifiesta el artículo 53 y 58 de la Ley Electoral en donde otros son nombrados por los Consejeros y necesitan dos terceras partes de los votos para poder recibir ese nombramiento luego entonces creo que es injusto considerar esas personas de cierto nivel como iguales en sus derechos o prerrogativas a recibir el apoyo por parte del instituto, hay personas que tienen años trabajando y les voy a decir una cosa yo estoy seguro que incluso si tuvieran la libertad muchas de esas personas que están verdaderamente preparadas, a lo mejor ni trabajo tendrían los Consejeros porque muchas veces hacen su trabajo llegan con un dictamen y los Consejeros los regañan porque hicieron mal el dictamen cuando no se enteran que es responsabilidad de los propios Consejeros hacer los dictámenes, bien, atendiendo estos artículos 53 y 58 en donde existe un nombramiento diferente, una forma de llegar al puesto yo pienso que las personas que se salen del 53 y 58 no son los Consejeros y Secretaria Ejecutiva sino los coordinadores, sino los que tienen la calidad de titulares cuentan las circunstancias distintas como para recibir este tipo de incentivos económicos, mientras que tenemos personas que estuvieron trabajando verdaderamente 24 horas a disposición y estas personas tienen un salario mucho menor a pesar de que tengan 5, 6 o 10 años, en una reunión que tuvimos en el partido que yo represento me dijeron “Arturo tú no te pelees con los trabajadores del instituto los trabajadores son tan trabajadores como nosotros ellos no son nuestro problema, ellos tienen derechos a recibir sus percepciones”, pero no es lo mismo un empleado del instituto que un Consejero, un secretario o un titular de un área, de aquí me voy y este es el punto uno, dos de mi misma participación yo quisiera recordarles en primer término quienes son los responsables de esta propuesta y yo quiero actuar con muy buena fe en el hecho de decir que al menos aquí hay dos personas, dos consejeros que están de acuerdo con esta propuesta pero no son todos y aunque estuviera de acuerdo la mayoría todavía falta pasar el punto más importante que es la aprobación por parte del Congreso y es en donde yo sí pido atención a los diputados que están presentes, el hecho de que aquí se autoricen no quiere decir que van a ser autorizados por el Congreso, entonces sí solicito que quienes tienen conocimiento de este tema hagan un análisis profundo para su autorización y les voy a decir por qué tengo interés, el personal del instituto consuetudinariamente, habitualmente en cada proceso se les da un bono, cada proceso recibe un bono porque el trabajo se extiende y dura muchísimo y es muy pesado, pero jamás se le ha dado a consejeros, jamás se le ha dado a titulares, jamás se le ha dado a directores entonces ahora el hecho de extender este tipo de empleados que son los titulares, el secretario y los consejeros arriesgan el ya autorizado habitualmente presupuesto para los demás trabajadores y eso sí a mí en lo personal sí me pesa, pensar que si ya estamos acostumbrados a que el Congreso tranquilamente les autorice ese dinero a los empleados, ahorita se corre el riesgo de que les digan ni para tí Consejero, ni para tí secretaria ni para ninguno de los empleados que sí

estuvieron atendiendo nuestras llamadas telefónicas hasta la una dos de la mañana, ese riesgo es el verdadero sesgo que se está corriendo con este tipo de decisiones por parte del Consejo General, a mí me gustaría que se tomara en consideración este tipo de argumentos y si ya no va a formar parte el dictamen, que sí forme parte de los elementos de convicción que van a tener los Consejeros al momento de emitir su votación, muchas gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante del Partido MORENA, adelante sí. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA:** No sé si había un orador antes, pero quería someter a consideración un receso por parte de este pleno. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿Alguien secunda la propuesta de la Consejera Lorenza?

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Sí para secundar la propuesta de la Consejera de un receso para revisar estos comentarios. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Vamos a un receso de media hora cuando mucho, y siendo las trece horas con veintiséis minutos decretamos un receso. -----

-----  
Siendo las **catorce horas con treinta y dos minutos** se reanudan los trabajos de esta Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

-----  
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE:** Estamos en la discusión del dictamen número ocho y estábamos concluyendo la primera ronda, y antes de otorgar el uso de la voz en segunda ronda a los que estén interesados en particular me gustaría proponer en consenso con el resto de los Consejeros Electorales la adición al considerando 5.2 del dictamen número ocho adicionar al considerando 5.2 un párrafo que más o menos diría: “así mismo se proyecta la entrega de una compensación extraordinaria para todo el personal del instituto que laboró en el presente proceso electoral tanto personal permanente como transitorio; exceptuando a los Consejeros Electorales en razón de remitir, se exceptúa a los Consejeros Electorales hasta en tanto la Secretaria Ejecutiva realice un análisis jurídico sobre la procedencia o improcedencia que se someterá a consideración de este pleno” una vez que esté realizado y los resolutiveos quedan en los mismos términos, únicamente cambia y propongo modificar el resolutiveo tercero “se autoriza a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que realice las gestiones administrativas necesarias para realizar el pago de la compensación extraordinaria al personal permanente y transitorio en los términos del considerando 5.2”, con esta participación hago los comentarios en segunda ronda, Carolina Aubanel, Irineo, Morena, PANAL, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido de Baja California, ¿algún Consejero? Adelante Representante de Carolina Aubanel. -----

-----  
Ciudadano **JOSÉ CONRADO CALDERÓN**, Representante Suplente de la Candidata Independiente Carolina Aubanel Riedel. Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, representantes de la prensa, señores diputados; existe una conciencia extendida de que en México están instalados la corrupción y la impunidad y esto despide un agrio humor social tensión en mayúsculas y un bajo aprecio por las instituciones de cada diez mexicanos solamente tres cree en las instituciones públicas, el hecho es que esto no abona nada este proyecto, al proyecto ocho me estoy refiriendo, no abona nada a la participación ciudadana cuando vienen procesos electorales, porque fuera de este recinto en la ciudadanía en la colectividad se percibe pues se percibe el desencanto y la

irritación por estos aumentos desmedidos que no es privativo de esta honorable institución, sino que como comentaban los que hicieron uso de la voz con antelación, hay otros organismos ahí tenemos al Tribunal Superior de Justicia que quiere un haber vitalicio como que no están consientes de que la economía del país no crece a ritmo que quisiéramos, entonces esto en lugar de motivar a la ciudadanía en los procesos electorales hace que caiga en un letargo, en un perdón por el adjetivo en un importa madrismo y sí creemos que hay un altavoz pues de fastidio en la sociedad de desencanto y yo diría que en algunos sectores hasta de rencor que es muy desmesurado el bono que en esta ocasión se quiere adjudicar, el trabajar horas extras no es una cosa determinante en este país, me voy a salir un poquito la OCDE acaba de hacer un estudio de 38 países y resulta que los mexicanos somos los que trabajamos 2,216 horas por año, tenemos el primer lugar en la cosa laboral pero esto no se refleja en el bienestar y que la sociedad se eleve a mejores peldaños de bienestar social, Alemania que es el último de los 38 países nada más trabajan los alemanes 1,516 horas por año hombre. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Le pido concluya porque ya terminó su tiempo. -----

Representante Suplente de la Candidata Independiente **CAROLINA AUBANEL RIEDEL:** Es cuanto Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, adelante representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** De acuerdo a lo que varios de mis compañeros han expresado el Partido de la Revolución Democrática desde el inicio de este procedimiento en los ejercicios que realizamos en las reuniones de trabajo, siempre expresamos que nos solidarizamos con todos los trabajadores, creemos que fuimos muy enfáticos en todas esas reuniones, fuimos muy puntuales y creemos que este modo que en un momento se quisiera aunque está todavía en estudio, se pretende nuevamente dar para que se lleve a cabo una percepción que creo que la gran mayoría de los bajacalifornianos no estamos de acuerdo, y no estamos de acuerdo no nada más en este caso, en todos los casos que tiene que ver con las instituciones porque hacen detalles que realmente se reflejen en lo que nos debe de interesar a todos y cada uno el bienestar del ciudadano, quiero dejar puntual que el Partido de la Revolución Democrática está totalmente y no quiero disminuir ni reducir que a los trabajadores, a todos los empleados estamos totalmente de acuerdo que sean incluidos en este proceso del bono, por qué, porque los que hemos estado en este proceso nos hemos dado cuenta de la gran labor que han desarrollado, en las grandes empresas soy parte de una de ellas, los consejos de administración se manejan de una forma y no se dan detalles de ese tipo pero sí buscan el bienestar de los trabajadores porque por ley les corresponde y buscan la manera de que tengan todas las comodidades, el bienestar y la seguridad de cada uno de ellos, por eso nosotros no vamos a estar en contra jamás porque es parte de la lucha social que el partido ha incrementado y ha postulado desde el inicio del partido, nosotros no vamos a estar en contra de eso, pero sí vemos a esa luz que creo que hay una somera rectificación de evaluación y sí quisiera dejar claro que siempre nuestra postura será en ese sentido, dejemos a la ciudadanía un buen ejemplo creo que ellos nos están viendo, nos están observando, los medios de comunicación son muy especial para dar ese mensaje a la gran mayoría del pueblo bajacaliforniano y creo que se lleven ustedes que en este tipo de trabajo hemos estado varias horas todos los miembros de este Consejo y hemos estado puntualizando, que estamos en contra de eso que se está queriendo ratificar en este número ocho, han hecho ya una nueva propuesta siento que hay cuando menos un momento que estamos viendo que llego a otra dirección y espero que en lo siguiente nuestro partido y la mayoría que lo han

expresado siempre vamos a puntualizar por el ejercicio de que debemos de tener cuidado por los recursos que salen del pueblo que son ellos y a ellos nos debemos, por lo pronto gracias por este momento Consejero Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática a usted, adelante representante de Gastón Luken Garza. -----

-----  
Ciudadano **LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO**, Representante Propietario de Gastón Luken Garza. Gracias Presidente, derivado del ajuste que se está proponiendo del punto 5.2 de la página 14 me surge una inquietud después de la palabra “transitorio” se dice que y no alcancé Presidente a escuchar la integridad del texto que se está proponiendo modificar o agregar, pero entiendo que se refiere exceptuando a los Consejeros Electorales hasta en tanto la Secretaria Ejecutiva haga los estudios y no sé qué tipo de estudios vaya hacer, me surge una inquietud yo creo que no es el asunto de exceptuando a este estudio que se haga, sencillamente es la primera parte exceptuando a los Consejeros Electorales y punto no sé qué estudios vaya hacer la Secretaria Ejecutiva y por otro lado también estimo que el dictamen tiene todavía otros problemas que no quisiera dejar de lado, uno de ellos es que en las sesiones que me tocó estar en las reuniones de trabajos yo insistía de manera enfática que este dictamen igual que el que viene tiene que estar apoyado en la Ley de Presupuesto y Gasto Público y no he encontrado ningún artículo que haga referencia justamente a los artículos que rigen a este Organismo Constitucional Autónomo como destinatario o sujeto obligado a ajustarse a estas disposiciones normativas, entre ellas por ejemplo si en este caso estamos hablando de una ampliación presupuestal, perdón a una transferencia, tendría que ajustarse al artículo 55 de la Ley de Presupuesto que me permito leerlo rápido “Los sujetos de la presente Ley, en todos los casos de solicitud de autorización de creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de sus respectivos Presupuestos de Egresos, inclusive las ampliaciones automáticas, deberán acompañar la información sobre los programas que se pretendan crear o suprimir y los que hayan sido o se pretendan ser afectados” ni en los anexos, ni en el texto que es donde debería de estar el dictamen viene justamente el cumplimiento este del 55 de la Ley de Presupuesto en el cual de lo que se vaya a disponer en esta transferencia señalar qué partida y en su caso qué programa de esa partida de esa partida se está afectando, y consecuentemente qué metas se estarían afectando y cual sería entonces el replanteamiento en relación al ajuste de ese programa, esas metas tal y como lo comentamos en aquel entonces, para que se vea reflejado en el POA y al momento de que sea revisar la cuenta pública pues todo esto tenga congruencia, eso por un lado, por otro lado estimo que el dictamen en la página 13 de una manera coloquial dice en el párrafo que dice, ahora bien en la presente modificación se está proponiendo reorientar el presupuesto disponible en el grupo de servicios personales, etcétera, etcétera sin afectar con ello los presupuestos autorizados en cada una de las partidas presupuestales que integran la presente transferencia interna, es decir los ahorros obtenidos en este tipo de servicios personales serán los que se cubran dichas extensiones de contratos, con todo respeto a quienes preparan esto, esto es una aberración decir que en material presupuestal pública hay ahorros es algo que no se coincide, en todo caso fíjense estamos hablando de un nuevo ejercicio, un recurso que no se ha ejercido pero no un ahorro, deveras les insisto mucho en el derecho presupuestal esta figura no existe, gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias a usted representante, adelante representante de Nueva Alianza, pero que no lo deje iniciar, quisiera dar lectura a lo que surgió duda en el licenciado Irineo a la propuesta que hago de modificación del considerando 5.2 después de transitorio “se exceptúa a los Consejeros Electorales hasta en tanto la Secretaria Ejecutiva realice un análisis jurídico sobre la procedencia o improcedencia del

mismo que se someterá a la consideración de este Pleno para su consideración”, ese es el añadido al párrafo que estoy proponiéndole a este pleno, adelante Representante de Nueva Alianza ahora sí una disculpa. -----

Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA**: Gracias Presidente; bueno de hecho previo a que se diera el receso, el sentido de mi participación era precisamente proponer que se escribiera esta excepción precisamente en este considerando 5.2 obviamente tanto en virtud de que los Consejeros y el resto del personal permanente no están en igualdad de circunstancias por eso debería de existir esta excepción que creo que debe de quedar en forma definitiva en la redacción de este 5.2 porque mire Consejero Presidente, el dejar abierta la posibilidad para que dentro de dos o tres reuniones se vuelva aprobar esto en virtud del estudio jurídico que se analizó pues creo que es y discúlpenme la expresión “atole con el dedo”, nos vienen a decir que se va a exceptuar y tal vez en dos o tres reuniones y después de ese análisis que seguramente va a decir y va a ser concluyente en el sentido que no es ilegal y por lo tanto es procedente y se van a dar el bono, yo creo que el mensaje como lo señalaba tanto el representante del Partido del Trabajo, el del Partido Revolucionario Institucional, el de MORENA y los que me han precedido en el uso de la voz, debe ser claro pero contundente, se va a entrar en este régimen de excepción por parte de los Consejeros porque no pueden ser iguales, discúlpenme no pueden ser iguales al resto del personal, el resto del personal no tiene un vehículo oficial que los traiga a trabajar, no se les pagan las casetas, ni se les reembolsa los gastos que pudieran hacer, como a casi ningún trabajar en ninguna empresa o en el propio sector público por lo tanto el régimen es distinto, por eso debe ser concluyente y definitivo que esta excepción queda de una vez ya de manera definitiva totalmente, no me parece tampoco que tenga sustento este análisis posterior que se haría porque en todo caso les diríamos entonces hagan un receso más largo otra vez y de una vez hagan el estudio jurídico si es procedente o no es procedente no veo para cuando sería y no se justifica esta excepción momentánea en cuanto a la recepción de dicho pago, entonces yo sí le sugeriría que en la redacción del documento se exceptuara, se eliminara esta prevención que se le está haciendo, que se le está incluyendo del análisis jurídico de manera posterior, porque a final de cuentas el dictamen se va aprobar en este pleno y los efectos deberían de ser pues también de que una vez se va a entregar el bono al personal permanente me supongo, no sé si está programado para entregarse una vez aprobado el dictamen o si se va a entregar en el pago de la catorcena correspondiente, esa parte la desconozco por lo tanto a mi me parece que aquí lo que debe quedar muy claro es vaya, en otras palabra si se dan el bono o no se lo dan, es cuanto Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Gracias Representante de Nueva Alianza, adelante representante del Partido del Trabajo. -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Gracias Presidente, pues prácticamente en los mismos términos que el licenciado Dumas lo expresó, pues una hora de receso para la propuesta que nos hacen pues quiero pensar que hasta se fueron a comer en realidad queda demasiado lapso el asunto, debe ser a excepción Consejeras y Consejeros electorales la Secretaria Ejecutiva y los directivos nombrados por este Consejo para qué, para que no queden distintos a los del Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional Electoral no le entregó a los Consejeros Electorales, al Secretario Ejecutivo y a los directores ejecutivos obviamente nombrados por el Pleno, entonces para que ustedes no desprotejan a la Secretaria Ejecutiva ni a los directores o coordinadores o como se llamen y que estén enlistados en la Ley Electoral y hayan tenido que ser nombrados por este Pleno en su momento, no los desprotejan, no nada más queden

desprotegidos de no recibirlo y dejen descubierta a la Secretaria Ejecutiva y a los miembros que fueron electos por este Pleno, ellos tampoco en el orden en que fue aprobado por el Instituto Nacional Electoral deben de recibir este bono, si bien es cierto lo tengo que confesar que en su momento yo dije que no tenía problemas de la Secretaria Ejecutiva para abajo, yo no estaba enterado el día que hice esa intervención que existía este modelo de pago, el Instituto Nacional Electoral ya puso el ejemplo de a quien se le debe de entregar los bonos Consejero Presidente y no lo recibió ni Lorenzo Córdova, ninguno de los Consejeros no lo recibió Edmundo Jacobito Molina ni los directores ejecutivos, es más yo me aquí hasta los directores ejecutivos, no sé si alguien más que no se llame director ejecutivo pero que haya sido nombrado por el Pleno tampoco lo recibió, si va haber un estudio que sea un estudio para averiguar hasta qué grado se pagó, pero lo que no está, lo que este dictamen debe tener muy claro es que en proporción y toda distancia guardada al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la determinación que haya tomado el Consejo General del Instituto Nacional Electoral que tiene que estar aquí reflejado, Consejeros Electorales, Secretaria Ejecutiva y los miembros del personal que hayan sido electos porque dice aquí que no se fue para los Consejeros y tampoco para las estructuras directivas del organismo y todos los que son nombrados por este pleno tienen facultades directivas, puesto que está en sus atribuciones plenamente descritas tanto en la Ley Electoral como en el Reglamento correspondiente, entonces yo les pido que el ámbito de su competencia si ya han reconocido que ustedes no lo van, sí lo quieren pero no lo van a recibir, entonces protejan también a la Secretaria Ejecutiva y a los que estén nombrados por este Pleno como lo hizo el Instituto Nacional Electoral, no hay otra forma y en la segunda tanda, en la siguiente tanda, en la siguiente ronda perdón también me voy a inscribir para unos comentarios sobre el dictamen que tiene que ver con lo del POA, hace rato lo citaba el Consejero representante de Gastón Luken, les voy a dar una previa, la única citación que hace este dictamen sobre el POA es para el departamento de administración porque va hacer menos nóminas, por favor del POA que estamos hablando es de todas las áreas operativas que se van afectar por las disminuciones pero me reservo para la siguiente ronda, gracias Presidente. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**: Muy buenas tardes señor Presidente, antes que nada sí pedirle de favor que en el caso de la adenda o la modificación que se vaya hacer nos haga el favor de entregarnos copia de cómo quedaría la redacción, la escuche y la entiendo y me queda claro que va haber una excepción pero sí me gustaría visualizar en el cuerpo del dictamen cómo va a quedar, es decir sé que es en la página 14 pero bueno, de favor pedir antes de la votación que tengamos claridad cuál es la redacción que se le va a dar y en la redacción que escuché establece una excepción, pero luego como se retractan pero dicen bueno habrá excepción hasta en tanto se realice un estudio de la procedencia, entonces me lleva a pensar que a contrario a sensus no un estudio, y que por lo tanto se está llevando a cabo una decisión sin haber sustentado presupuestalmente, legalmente los fines, es decir me parece que aquí el Consejo está haciendo las cosas de manera distinta como las debieron de haber hecho, creo que de inicio cuenta con suficiente personal como para haber pedido una opinión a priori y no en este momento tomar una decisión y decir saben qué creemos que nos estamos equivocando, que qué bueno que lo están reconociendo, pero yo creo que ya deben ser contundentes y decir saben que se exceptúa del bono a los Consejeros, es decir no le adicionen este agregado de una opinión porque si ustedes van hacer una opinión y les voy a dar unos artículos y me parece importante que ustedes tomen en cuenta, miren en la Ley Electoral cuando se habla de los Consejeros Electorales tenemos el artículo 39, el artículo 39 fue redactado por el Legislador con una finalidad muy clara de que solamente ustedes tienen derecho a su salario no más, y fíjense como lo redacta el legislador de manera tan clara que me parece que el estudio que ustedes vayan a

realizar debe de tomar en cuenta esta redacción porque el artículo 39 dice que el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales no podrán tener otro empleo, cargo o comisión, es decir ustedes no pueden trabajar en otro lugar, dice con excepción de los no remunerados en actividades científicas culturales de investigación o de beneficencia punto sí, entonces qué quiso decir el legislador?, el legislador aquí presente si no me deja mentir pues lo que quiere decir en este artículo es que ustedes no pueden darse ningún otro emolumento que no sea el que les corresponde por el ejercicio de sus funciones, aquí me queda bien claro en el artículo 39 bien, ese para efecto del estudio que van a realizar, ahora si nos vamos a la Ley General otro artículo para ese estudio que ustedes quieren realizar, les quiero decir que para ser consejero tienes que reunir entre otro de los requisitos dice aquí el artículo 100 c.- Gozar de buena reputación. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Le pido concluya. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Como mi tiempo acabo dejo mi participación para más adelante. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Me gustaría agregar a lo ya he expuesto en virtud del comentario del Partido de Baja California un análisis exhaustivo jurídico sobre la procedencia o improcedencia agregaría eso. Adelante representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Buenas tardes, solamente en forma brevemente decía hace rato en el receso al representante de Gastón Luken que hablaba del error del Consejo Electoral le decía que hubiera aclarado porque por error se entiende una farsa a percepción de la realidad y obviamente manejar esta cantidad de dinero, estos bonos en este momento con la situación de este país, con la situación económica pues es notoria una falsa percepción de la realidad, ya que fuera de estos órganos yo creo que casi todos los mexicanos no estamos en este papel, y tengo un conflicto y es este partido porque normalmente los trabajos que uno hace por las peculiaridades de los trabajos que uno realiza tiene altas bajas, tiene salarios y en una característica del derecho electoral es que durante los procesos todos trabajamos 24 horas o 20 horas al día todos, Consejeros, Representantes, partidos, trabajadores y generalmente tenemos un salario, la ventaja de los procesos electorales y los órganos electorales es que tenemos ocho meses de locura y dos años de medio tranquilidad, la primera pregunta que yo haría bueno tenemos un salario establecido, tenemos bonos y cuando estamos en receso los procesos nos vamos solo a la mitad para irnos más tranquilitos porque la carga va a disminuir esa es una situación genérica, como partido apoyamos sin menor duda a los trabajadores no hay la menor discusión de ello, se lo han ganado, inclusive los Consejeros, a los Consejeros de este Instituto yo los vi trabajar durante la jornada electoral, la sesión de cómputo durante los momentos que hubo conflictos les ví la cara de no dormir tres días les vi la cara como de dormir en tres días, o sea no se discute que se lo han ganado, no se discute que se lo merecen eso está fuera de todo, el problema es la situación actual, si esta crisis que vive el país, si estos momentos se justifica y agregaría algo sumándome a las tres posiciones que me han antecedido los representantes de los partidos políticos creo que dejan un anexo que agregarle por cuestiones jurídicas deja abierta la puerta y no evita el conflicto o no termina con la situación que estamos llevando aquí, el problema no es jurídico para mi gusto el problema es ético, el problema es moral, el problema es diferente jurídicamente le podemos encontrar salidas, siempre esa es la ventaja de la ley, la interpretación permite hacerlo, creo que el problema de este bono específicamente a

los Consejeros su fondo no es jurídico va mucho más allá de los jurídico es cuanto Consejero Presidente, gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas Gracias, adelante representante de Movimiento Ciudadano en segunda ronda. -----

-----  
Ciudadano **RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Muchas gracias Presidente, como siempre saludarlos con afecto fraterno sobre todo a ustedes que necesitan un poco mas de afecto, a los compañeros de la prensa y a todos y cada uno de los que aquí nos encontramos a los compañeros representantes de los partidos políticos al igual que un servidor, fíjense que yo he escuchado con mucho detenimiento la intervención de todos y cada uno, hoy y otros días que hemos discutido este asunto, que bueno que se abra al espíritu publico un asunto de esta naturaleza porque es importante traer a la mesa antecedentes que están ahí y que sí laceran, y que lastima a la sociedad, hablaba tal de lo que decía el compañero representante de la candidata Aubanel que decepcionan y que encorajinan a la sociedad y como no a los Diputados del Congreso de la Unión en el ejercicio que está corriendo autorizaron diez mil millones de pesos para ellos mismos, veinte millones de pesos para cada uno y eso traperamente apuñala a la sociedad y otros poderes, el Ejecutivo del Estado pudiera yo decir aquí en la mesa le autorizan y ahí están los datos dos mil ochocientos pesos que desaparecen y nadie pide cuenta de ello y mi me gusta la actuación de los representantes de los partidos políticos porque yo he manifestado aquí que en este proceso se autorizaron 160 millones de pesos a todos los partidos políticos los que estamos aquí, y que le da la sociedad que algunos multaron por gastar más, quiere decir que si tienen mucho dinero y quiere decir que hasta lo desperdiciamos y no dicen nada nadie, el Congreso local del Estado le vamos a preguntar sobre estas transferencias y yo me pregunto, un diputado gana y lo puedo decir con señas y claridad porque yo estuve ahí unos meses 100 mil pesos mensuales por un año sería un millón doscientos mil pesos, per gasta 600 millones los 570 millones en donde se transparenta y si dice a la sociedad en que se gastan y nadie de los representantes de los partidos políticos incluyendo a los partidos a nivel local y nacional dice nada, y le fallamos a la sociedad, traicionamos a la sociedad, por eso es bueno que este asunto ahorita que esta la sociedad se abras al escrutinio público y la gente que nos ve de la sociedad por el aparato ese de internet sepa lo que está sucediendo y de aquí en adelante ojala en nuevo Congreso local cuando entren le especifiquen a los ciudadanos en que se van a gastar el presupuesto que se autoriza, esa transparencia va a llevar a que en este país y en este Estado desaparezca la corrupción, desaparezca la impunidad pero ahí se necesita así como hoy se está manifestando aquí con mucha pasión que es abominable que se autoricen un bono igual, deberíamos los partidos políticos decir y hablar con plenitud de esos asuntos que si le laceran a la sociedad hasta el hueso le corroen su economía porque fíjense ustedes hay recortes; díganme cuando ya termine, yo le sigo. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Representante, abrimos la tercera ronda de discusión ¿usted estaba en segunda? Adelante representante de MORENA. -----

-----  
**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA:** Gracias Presidente, ya se ha hecho costumbre por eso he desarrollado la paciencia de que pido la palabra y se la dan a tres o cuatro antes de mí, no tengo problema finalmente me escuchan, de los comentarios hechos por los compañeros representantes de partidos políticos se desprenden varias cosas incluso también sobre la propuesta hecha por el Consejero Presidente en donde señala la posibilidad de dejar pendiente el tema de los Consejeros para someterlo a un estudio posterior y yo me pregunto cual estudio si desde hace rato se les está diciendo que el artículo 41 de la Ley de Presupuesto y Gasto

Público pues establece una serie de reglas o de lineamientos que se tienen que observar para la autorización no solo de aumentos presupuestales, si no de la transferencia propiamente de presupuestos, quiero comentar que desde la ronda anterior, desde la primera ronda yo comentaba y sugería que quienes deberían de estar sujetos a un régimen distinto laboral son aquellas personas que fueron nombradas por el Consejo y se tuvo la necesidad de que tuviera una aprobación de dos terceras partes del Consejo General, los cuales están en un régimen distinto en virtud del cual pues tienen que ser sometidos a observaciones distintas para autorizarles bonos, la Ley laboral en lo general maneja aquellos empleados de confianza, aquellos empleados de base etcétera, donde nos damos cuenta pues que el de confianza no tiene horarios propiamente dicho porque dependiendo las necesidades del centro de trabajo es como se tienen que desarrollar sus actividades en cuanto a tiempo y en cuanto a esfuerzo y en cuanto a días de trabajo que es el mismísimo tema, en algunos casos de las personas que están aquí presentes tienen sus propias empresas y se dan cuenta que cualquier empleado para ganar un 15% mas o 60 días de trabajo se me hace como que no encontrarían la manera de justificar, regalarle dos meses de trabajo a ninguno de sus empleados desde la iniciativa privada y como lo comente en una de las reuniones de trabajo, mientras estemos pagados con dineros ajenos no hay problema, pero bueno en fin todo cae en la cuestión, en resumidas cuenta en que dos tipos de empleados aquí en el Instituto y yo los clasificaba conforme al artículo 53 y 58 en donde entran Consejeros, la Secretaria Ejecutiva, los Titulares de algunas áreas así les llama la propia Ley titulares, era en ese sentido mi propuesta. Por otro lado la naturaleza de los actos que se realizan aquí, las resoluciones que ofrece el Consejo General tienen que ser definitivas luego entonces, resolver en una forma no definitiva, es decir sujeta a una condición posterior de un análisis jurídico entonces no se está resolviendo nada no solamente como dice dumas que están pateando el bote hacia enfrente, sino están haciendo una resolución que no resuelve, "tú dijiste eso, es mío lo último, yo sugeriría presidente si se va a modificar la propuesta que se tome en consideración lo que se dijo aquí primero no hay manera de justificar ese tipo de transferencias, no se observan los programas operativos, ya se dijo muchas muchas cosas quisiera yo que tomaran en consideración a esto, ¿por qué? Porque de aquí se desprenden otras cosas que no se han observado, aquí ha habido otra y otra y otra y otra vez reclamos que vienen los dictámenes incompletos, mal hechos, se regresan, se subsanan en sesiones extraordinarias incluso en ordinarias y pues nos enteramos que los consejeros en muchas de las ocasiones se demuestran molestos con su personal de apoyo, sus unidades técnicas y sus asesores, no solamente en el caso está fallando un consejero, sino que está fallando los asesores entonces de aquí ya se empieza a abrir el panorama para decir okey les vas a dar un bono a los consejeros cuando es una forma contraria a la ley y aparte nos damos cuenta que no hay eficiencia y aparte en su equipo de trabajo tampoco hay eficiencia y tampoco el personal del instituto tampoco hay eficiencia. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Concluya por favor. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA:** No me lo prendió. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** No, sí se lo prendí ya se acabó. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA:** Disculpe Presidente, entonces finalmente de aquí se van a desprender muchas más cosas, mi última propuesta es que tomen en consideración el tema del artículo 53 y 58 para clasificar el tipo de empleados quienes están sujetos a un bono y quienes no tienen ese derecho gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias a usted representante de Morena, ¿no me falta nadie de la segunda ronda verdad?, ¿quién?, adelante representante del Partido Acción Nacional. Bueno se abre el registro para la tercera ronda, tenemos al Partido del Trabajo, Partido de Baja California, Consejera Maciel, representante del Partido Acción Nacional, representante de Gastón Luken, representante de Morena, representante del Partido Revolucionario Institucional, Consejera Casanova, representante del Partido Peninsular de las Californias, Partido Movimiento Ciudadano. Adelante representante del Partido del Trabajo. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Gracias Presidente muy amable, breve y quiero de manera breve ofrecer una disculpa a usted Presidente porque hace rato no le solicite a usted que me ayudara a repartir la noticia esta del Instituto Federal Electoral, del Instituto Nacional Electoral debí de habérselo pedido a usted y yo de manera arrebatada le pedí a la licenciada Blanca Cázares y no es un papel de ella así que ofrezco una disculpa por eso, nada más hasta ahí en este animo de pedir perdón que todos andamos pidiendo perdón, entonces sí así las cosas yo quiero insistir como e insistido, he sido insistente en este tema para lo que no saben y los que se acaban de incorporar a esta reunión tenemos más de 12 horas discutiendo este tema, olvídense del dictamen, el tema, entonces yo quiero insistir que no hay tal cosas como ninguna prevención de que haga una averiguación la Secretaria Ejecutiva, mejor evitemos llegar a una averiguación previa de un ministerio público antes de que esto se complique limpia y llanamente no se Consejeros Electorales ni Consejeras porque el ahora el asunto de la paridad hay que hablar mujeres y hombres Consejeras y Consejeros, no a la Secretaria Ejecutiva y no a los titulares de departamentos o coordinaciones nombrados por este Pleno en el mismo orden en que el Instituto Nacional Electoral lo hizo, tomo un ejemplo entre comillas de la hermana mayor, del jueguito .....el que va enfrente va haciendo algo y todos repetimos igual sí es importante presidente que no haya ninguna prevención y que se amplíe esto hasta las proporciones que el Instituto Nacional Electoral lo hizo antes de que empiecen las averiguaciones previas, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias a usted, adelante representante del Partido de Baja California. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Muchas gracias presidente, bueno continuando con la participación que hice en segunda ronda y atendiendo a la instrucción que se le dio a la Secretaria Ejecutiva, me voy a reservar a algunos artículos que iba a señalar de la Ley General de Partidos Políticos para esperar ese exhaustivo opinión jurídica que nos va hacer aquí la Secretaria Ejecutiva, y nada más yo le pediría presidente en la primer petición para tener claridad de cómo quedaría la redacción si le pediría que aplicara el reglamento interior de manera precisa y que este dictamen se sometiera a votación primero en lo general y ya en segundo término en lo particular atendiendo a la reserva que hizo el Consejero Martínez, para que ahí en la votación en lo particular se vuelva a señalar cómo quedaría esa redacción ante la falta de documento que no se nos proporcionó para que nada más quede grabado y que quede en el acta en lo particular como quedaría esa propuesta de mi parte sería todo presidente gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante del Partido de Baja California, adelante representante de Movimiento Ciudadano, bueno sí, hasta por dos minutos representante. -----

Ciudadano **RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: Serviría para concluir con algunos aspectos que dejé pendientes, yo decía aquí que aplaudo la disposición y ahínco de mis compañeros representante de partidos como defienden este asunto y yo hago extensivo qué bueno que la sociedad nos escucha para que solicitemos en el próximo año ya los partidos no se les otorgue ningún cinco sería muy bueno, la sociedad lo aplaudiría y tengo un dato aquí, dije que se repartieron 160 millones en este proceso electoral a los partidos y que muchos fueron multados por gastar de más que tienen mucho dinero, fíjense un dato que les voy a dar cien mil hectáreas de trigo sembradas en el Valle de Mexicali con una baja producción por fenómenos climatológicos hoy en la cosecha pasada con muchos vericuetos y propuestas y plantones, y muchas situaciones que tuvimos que hacer apenas se autorizaron 150 millones de pesos que vienen en camino y que todavía no sabemos con exactitud cuándo van aterrizar a la sociedad de productores del valle de Mexicali, fíjense ustedes qué les parece que esos 150 millones de pesos repartidos entre los partidos, mejor se los demos a la sociedad que ahí sí es de intereses público y nacional considerándolo como un asunto de soberanía nacional, porque son los productores que producen los alimentos en este país ahí debemos de poner atención y ojala que en el próximo Congreso se den esos debates y nosotros hagamos esas propuestas para que la democracia de verdad y la sociedad entienda que sí estamos interesados en que las cosas cambien en Baja California, le agradezco mucho Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE**: Gracias representante a usted Consejera Maciel tiene el uso de la voz hasta por dos minutos. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ**: Gracias Presidente, he escuchado con mucha atención y respeto quienes me han antecedido, quiero reconocer la preocupación de todos ustedes por el ejercicio eficiente de los recursos públicos que administra este instituto, estoy convencida que debemos y tenemos el compromiso de dotar de mayor confianza a la ciudadanía en sus instituciones tanto los Consejeros, las Consejeras por supuesto también los propios partidos políticos, es por ello que en lo particular en apego a los principios de austeridad y racionalidad en ejercicio del gasto público es que yo voy en contra en que se otorgue el bono a Consejeros Electorales, es cuanto. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE**: Gracias Consejera Maciel. Adelante representante del Partido Acción Nacional. -----

-----  
Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: Gracias Presidente, voy ampliar un poquito mis palabras como decía mi compañero del Movimiento Ciudadano, es cierto tiene razón en que México está lleno y agraviado y lleno de coraje por los excesos de todos los partidos de todos los gobiernos de los gobernantes en turno que ha habido, que el Partido Acción Nacional ha sido un gobierno desde hace muchos años también y que ha habido excesos y estamos tratando el tema de este Consejo, a nosotros no nos toca arreglar el Congreso de la Unión, que va haber reelección, bueno a lo mejor sí ahí va a estar el escrutinio, vamos a someter a escrutinio a la gente y que nos castiguen, para eso están los candidatos ciudadanos para que la sociedad por ahí los castigue, pero creo que en este momento más que estudiar el tema jurídico estamos en contra, debe de exceptuarse a los Consejeros Electorales un tema ético, el Partido Acción Nacional no está de acuerdo con la redacción propuesta, es cuanto señor Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias señor representante. Adelante representante del Partido Peninsular de las Californias. -----

Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS:** Buenas tardes, de entre todos los comentarios que han hecho los compañeros representante de partidos políticos, quiero rescatar lo que dijo el representante del Candidato Independiente Gastón Luken Garza en relación al artículo 41 de la Ley De Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, sobre todo la última parte de ese artículo donde nos habla, discúlpenme no me lo sé de memoria “no quedan comprendidas en esta disposición las partidas presupuestales requeridas para el cumplimiento de obligaciones de carácter laboral”, y me refiero a la limitación de los titulares o funcionarios que establece la propia Ley de otorgarse algún tipo de bono extra y esto con qué finalidad lo hago, lo hago con la finalidad de que si bien este Consejo es a veces o en grandes ocasiones se convierte en un Consejo de carácter o más bien es un Consejo de carácter político que jurídico, no sometamos a lo que dicen las leyes, las leyes estatales, digo hemos criticado en muchas ocasiones en copiar para todo al Instituto Nacional Electoral en cuanto a lineamientos, el lineamiento que queremos es establecer, el Instituto Nacional Electoral habrá tenido sus razonamientos para establecer esos bonos para ese personal, a lo mejor es por el marco jurídico que tiene el propio Instituto Nacional Electoral, el caso del Instituto Estatal Electoral como dijo el Representante de Gastón Luken Garza nos amplió el panorama, nos dio luz en cuanto quiénes proceden y quienes no proceden, por lo tanto creo que esos directivos, esos puestos directivos que están sujetos a las leyes laborales tienen igual derecho que cualquier otro trabajador a obtener estos bonos que se les van a otorgar y no se limite únicamente por cuanto a lo que dice el Instituto Nacional Electoral se me acabó el tiempo y creo que no aterricé mi idea como quería pero les dejo simplemente rescatar ese comentario o esa lectura del artículo 41 de la Ley De Presupuesto, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, tiene el uso de la voz el señor representante de Gastón Luken Garza. -----

Ciudadano **LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO**, Representante Propietario de Gastón Luken Garza. Gracias Presidente para manifestar el desacuerdo con el texto que se está proponiendo ajustar básicamente la parte que remite a hacer el estudio jurídico sobre la viabilidad o no de la medida por lo siguiente creo que desde mi punto de vista el impedimento para tomar este tipo de sesiones ya se ha dicho hasta la saciedad, lo tiene el artículo 41 per además hay otra cosa que quisiera llamarles la atención, estimados Consejeros fíjense este tema es un tema a todas luces público, si lo que estamos tratando de insistir es para preservar la imagen del Instituto es precisamente que se diera marcha atrás con esta medida y de esta manera si va haber un Consejo sensible, accesible incluso al sentir de diferentes expresiones de la sociedad, no nada más de los que estamos aquí y el asunto se termina pero todavía manejan esta excepción mantener política y socialmente en el ojo del huracán el tema, yo no les entiendo la mera verdad porqué mantener vivo el asunto otra vez, es tanto como prolongar de manera innecesaria una determinación, en pocas palabras no hay el manejo público correcto de este tema y creo que el asunto queda tan sencillo de cómo se exceptúan los Consejeros, no que es el tema central. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, adelante señor representante de Morena. -----

Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA**: Voy a prescindir del uso de la voz Presidente gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE**: Adelante representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

-----  
Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Me adhiero justamente a lo que dice el licenciado Irineo porque creo que el tema es tema público y creo que es un costo innecesario para este Consejo, es decir para que dejar vivo un problema que nos está causando problemas y además ponemos en riesgo lo que nos interesa proteger al personal en los bonos que creo que se han ganado en esa parte coincido totalmente, por eso decía yo que jurídicamente podemos encontrar una interpretación recuerden que cada quien hace la interpretación que quiere pero es complicadísima hacer interpretación moral o ética de este asunto, y nada más con lo que yo partí del error esa falsa percepción de la realidad y voy a referirme a lo que dijo mi compañero representante de Movimiento Ciudadano respecto a que los partidos políticos acaban de ser multados por haberse excedido en los gastos, lo cual es incorrecto, me leí las tres mil 61 páginas del dictamen, ningún partido de Baja California excedió a los topes de campaña desgraciadamente me hubiera encantado que lo hubiera hecho alguno, estuviéramos en nulidades constitucionales de hecho lo impresionante fue ver que la mayoría anda por el 50%, por el 60% de lo que pudieran haber hecho, algunos tienen multas de las que gastaron, por lo menos oficialmente, es decir si algo caracterizó el dictamen del Instituto Nacional Electoral fue eso, me llamó la atención de que ninguno ni con lo que no reportaron que el Instituto Nacional Electoral lo encontró, no estuvo cerca ni siquiera de sus topes, no encontré ni siquiera uno, de todos los revisé, algunos más trascendentes, todos estaban muy lejos de los topes y esto va en el contexto de la sociedad o del error, la situación económica del país en los últimos años ha llegado a este grado hasta los partidos políticos se vieron limitados, y de verdad no es broma algunos van a pagar más de multa de lo que erogaron en presupuesto el Partido de la Revolución Democrática es brutal por ejemplo en proporción a lo que reportaron de gastos; es cuanto señores Consejeros, perdón si en algún momento han sentido que los hemos agredido, la verdad es que la intención personal de mi partido es el apoyo absoluto de ustedes, lo hemos repetido hasta el cansancio pero creo que hay temas en su momento que no deben de pasar y creo que este es un tema de muy alto el costo hablar de bonos, en este momento para Consejeros, no se justifica y es muy complicado y es a partir de ahí es la posición que hemos sostenido en este Consejo, gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE**: Gracias. Adelante señora Consejera Casanova, -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ**: Gracias muy buenas tardes a todos y gracias por su permanencia durante todas estas horas, mi comentario pretendo que sea breve, creo que aquí todos externamos la preocupación tanto por partidos políticos como por los mismos Consejeros en el tema de la preocupación del buen ejercicio de los recursos, el instituto se ha distinguido en particular en esta ocasión por así hacerlo y creo que más adelante en los dictámenes que así se presenten podremos hacer referencia a esto, en el caso particular del dictamen que se está solicitando sí el tema es de relevancia no solamente aquí en el seno del Consejo, sino también ha sido de manera pública y hacia otros sectores de la población, sin embargo nada más quiero hacer la referencia que en particular ese no es el propósito de este dictamen, en este dictamen lo que nosotros estamos presentando es un aviso de transferencia de dinero remanente de una partida a otra, es decir no se está solicitando dinero adicional, este presupuesto tiene el propósito de darle

suficiencia en este dictamen porque es el que se está discutiendo, es para darle suficiencia a las áreas que necesitan personal eventual para continuar los trabajos generados por el proceso electoral durante los próximos meses, hasta el mes de diciembre de manera diferenciada, también es para cubrir el compromiso, esta compensación extraordinaria de manera proporcional de quince días a personal eventual, estos 2,391,000 pesos tienen ese propósito de ampliar el tiempo de permanencia de trabajadores eventuales que den apoyo a las diferentes áreas y cubrir esos 15 días de manera proporcional a los eventuales que trabajaron entre enero y el mes de julio de este año, gracias es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Casanova, ha concluido la tercera ronda de discusión y trataré de hacer de todos los comentarios que han venido realizando, bueno desde la primera intervención en la primera ronda de discusión fue la del Consejero Martínez que en su intervención dijo que se reservaba el considerado y que no acompañaría el sentido de este dictamen, yo le solicitaría a la Secretaria Ejecutiva que en lo general lo sometiéramos a la votación con la reserva del Consejero Rodrigo Martínez para incorporar el cambio en esta reserva y pudiera estar de acuerdo, al menos que el Consejero Martínez quisiera pronunciarse sobre el texto que añadí a ese considerando y si eso hace cambiar el sentido de su posicionamiento. -----

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Sería Consejero que se modifiquen los resolutivos de lo que aquí hemos estado comentando. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿Cuál es su propuesta Consejero Martínez con los resolutivos? -----

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Que se precise que es solamente para el personal eventual y permanente, es decir empleados del instituto que se quede así precisado, que no diga pues, que no haga alusión al considerando 5.2 donde se habla de todo el personal. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Bueno le pido Secretaria Ejecutiva dé lectura nuevamente aunque originalmente la Presidenta de la Comisión, al considerando 5.2, bueno no al considerando 5.2 le pido dé lectura a los resolutivos para que todo mundo tenga la claridad de lo que se va a votar y eventualmente al considerando 5.2 el cual lo remite, primero los resolutivos. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Primero.- Se aprueba la Transferencia presupuestal entre Unidades Ejecutoras en partidas específicas del grupo de gasto 10000.- Servicios Personales por la cantidad de dos millones trescientos noventa mil ochocientos noventa y siete pesos con veintiún centavos moneda nacional, a través de la primera modificación interna, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en los términos de lo dispuesto en el Considerando V del presente dictamen y sus Anexos Uno, Dos, Tres, Cuatro y Cinco. Segundo.- Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que realice las gestiones que sean necesarias ante el H. Congreso del Estado, a fin de hacer de su conocimiento la modificación presupuestal autorizada en los términos del resolutivo anterior, dentro de los 15 días siguientes a la aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral del presente dictamen. Tercero.- Se autoriza a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que realice las gestiones administrativas necesarias para realizar el pago de la compensación extraordinaria al personal permanente y transitorio, en los términos del considerando V.2, del presente dictamen. Cuarto.- Publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más

tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Esos son los cambios que tiene el dictamen y le pido Secretaria Ejecutiva lo someta a votación en lo general. -----

-----  
**SECRETARIA EJECUTIVA:** Se les consulta en lo general mediante votación nominal.

-----  
Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: : Presidente no se puede porque no está suficientemente discutido, sí claro se volvieron a leer los resolutivos, se tiene que abrir una ronda. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Les pido se les retire el micrófono para someter a votación. -----

-----  
**SECRETARIA EJECUTIVA:** Se les consulta en lo general mediante votación nominal el contenido del dictamen. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Les pido mantengan el orden. -----

-----  
Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Nada más es que, se leyeron los resolutivos. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Continúe con la votación. -----

-----  
**SECRETARIA EJECUTIVA:** Se les consulta en lo general mediante votación nominal el contenido del dictamen número ocho con las modificación solicitadas que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando la expresión “a favor” o “en contra”. Daniel García García: Erendira Bibiana Maciel López: en contra, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: a favor, Rodrigo Martínez Sandoval: en contra, Helga Iliana Casanova López: a favor, Graciela Amezola Canseco: a favor, y Javier Garay Sánchez: a favor en lo general. -----

-----  
**SECRETARIA EJECUTIVA:** Presidente le informo que **son cinco votos a favor y dos en contra del dictamen número ocho**. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se aprueba por mayoría en lo general el dictamen número ocho de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, ahora le pido por favor en lo particular sometamos a votación la reserva que hizo el Consejero Martínez referente al resolutivo tercero y al considerando 5.2, ahora sí es el momento de discutirlo la reserva en lo particular, voy hacer una precisión para los que se van molestos, estamos votando en lo general y en lo general fue discutido, hoy se abre la discusión para en lo particular, entonces ¿Consejero Martínez quiere especificar su voto? Bueno lo votó en contra, pero bueno hizo usted la reserva pero si nos quiere aclarar. -----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Mi voto fue en el sentido de que a la luz del artículo 41 no procede que nosotros como autoridad máxima del instituto nos autoasignemos una compensación extraordinaria y eso quedaba con el texto que ahí traía el dictamen, con este texto que se agrega que se acaba de mencionar, no se resuelve el asunto, se posterga es cierto, se posterga el asunto, aquí yo pediría Consejero que fuéramos sensibles y si vamos hacer la aclaración de que se exceptúan los Consejeros Electorales, aquí vendría más bien a los integrantes del Consejo General que se exceptúan de esta, digo porque la Secretaria Ejecutiva gana casi igual que los Consejeros diez, quince pesos menos y en ese sentido iría yo con la

propuesta. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias entonces su propuesta en su reserva, adelante sobre el voto particular, o sobre la reserva. Perdón representante de Nueva Alianza. ---

-----  
Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA:** Gracias Presidente, de entrada quiero señalar que (inaudible) primero porque no está contemplado un procedimiento de votación en lo general y lo en particular en lo que señala el reglamento del Consejo, y al menos en los términos que fue expresado y voy aclarar porqué, cuando se vota en general algo en este caso se vota el dictamen en términos generales, pero se hace la acotación de que en particular se va a votar determinada parte del dictamen en este caso y pido la aclaración primero que es lo que se va a votar en lo particular, supongo yo que es la adición al considerando 5.2 pero el considerando 5.2 el hecho que se contraviene o lo que nos hemos manifestado los representante de los partidos políticos y dos los consejeros aquí presentes, se refiere a que no deje en esta indefinición o al menos no postergue un tiempo indeterminado, futuro e incierto si este análisis jurídico que se va hacer con respecto si es viable con entregar un bono a los consejeros pues quede en esos términos dentro del dictamen, me parece que había una propuesta muy clara al menos así lo hemos visto nosotros en el sentido de que la primera parte de la adición es correcta, la excepción que se está haciendo con respecto a los Consejeros es la excepción con respecto al personal permanente, me parece correcta la observación que hace el Consejero Martínez con respecto al artículo 41 es correcto y entonces aquí la controversia desde mi punto de vista es si se deja la posibilidad de realizar este estudio que no implica la posibilidad de darse el bono o después o de una vez se acota y se determina que no procede a otorgar el bono a los Consejeros Electorales creo que eso es lo que se tendría que poner a consideración, para no entrar en otras rondas....hacer esta acotación primero si se aprueba o no en los términos la adición que se hizo....y por otra parte me parece que lo que señalo el representante del Partido Revolucionario Institucional es correcta, el tema no es jurídico, el tema es ético entonces y a mí me gustaría también hacer una petición que el resto de los consejeros que no se ha manifestado lo hiciera pública, que dijeron aquí si aceptan o no, digo en la votación se va a saber, es cuanto Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante de Nueva Alianza, adelante Consejera Amezola me imagino para aclarar puntos del reglamento...-----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Sí, gracias para aclarar el procedimiento también solicitaría de todos los integrantes que tengamos también la tolerancia y el respeto hacia todos los demás integrantes, el procedimiento si eta previsto en el reglamento en el artículo 12 precisamente que establece cual es el procedimiento mediante el cual se desahogan los dictámenes de las comisiones en el pleno y establece precisamente primeramente la discusión en lo general todo lo que es el dictamen y en caso de que haya alguna reserva en cuanto a un considerando en lo particular, éste precisamente se llevará a cabo mediante otra ronda que es el momento de procedimiento en el que estamos, hubo una reserva del Consejero Martínez en el sentido de un resolutivo que habla precisamente de la entrega de este bono y en el considerando quinto que en relación a la modificación que propuso el Consejero Presidente y creo que sí estamos llevando el procedimiento conforme lo establece el reglamento estamos en esa etapa, entiendo que la reserva es la propuesta de modificación o en su caso el considerando V que habla de exclusión o no de los Consejeros Electorales para obtener o para recibir este bono y relacionado con el resolutivo tercero que precisamente vincula esta entrega del bono hacia los Consejeros, nada más para aclarar el procedimiento y que seamos todos respetuosos, creo que los

Consejeros hemos sido muy prudentes, hemos estado observando y escuchando a todos los representantes de los partidos políticos, representantes de candidatos independiente de que si estamos de acuerdo o no, creo que la capacidad que debemos de tener es precisamente eso de escuchar las opiniones, la diversidad de opiniones que hay, si no se hubiera retirado el licenciado Irineo pues aquí le estaríamos explicando que el procedimiento está conforme a nuestro reglamento; desconozco por qué se molestó, incluso es un procedimiento que deviene desde el año del '95 cuando se integró este Consejo General y el Licenciado fue Secretario Fedatario en ese entonces y después asesor jurídico, entonces nada más para aclarar que el procedimiento creo que está de acuerdo a nuestro reglamento, gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Amezola; adelante sobre la reserva señor Representante del Partido del Trabajo. -----

-----  
Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Gracias Presidente, el asunto es que esta aclaración que nos hace la Consejera Amezola desde mi punto de vista no procede, porque para empezar el reglamento dice que el presidente debe de preguntar si está suficientemente discutido y usted violó el reglamento porque no nos preguntó si estaba suficientemente discutido y lo dice el reglamento, por eso es que el licenciado Irineo se molestó porque él sabe perfectamente como abogado si no está suficientemente el tema se tiene que abrir otra ronda, imagínense nada más que estuviéramos en el inflexible supuesto de que nada más son tres rondas y ya se acabo el asunto cuando el asunto no está suficientemente discutido, no está para la sociedad y menos para nosotros y aquí es muy sencillo, esta votación, esta suerte de votación que se hizo hace rato que está muy cuestionable de que en lo general aunque nos haya explicado la Consejera Amezola lo que decía el reglamento es que no estaba suficientemente discutido y no debió de haberse cerrado la discusión y si nos vamos ahorita porque ya estamos en el famoso voto de votar en lo particular si en lo particular el Consejero Martínez dice que el resolutivo tercero habla de la remisión del pago a los Consejeros Ciudadanos lo que queda cuestionado es la famosa averiguación jurídica que va hacer la Secretaria Ejecutiva cuando aquí está por demás discutido que es ilegal el pago de una compensación extraordinaria, se dijo hay abogados aquí nos lo explicaron de una manera pues bastante clara, y otra cosa que me llamo mucho la atención incluso y que cada uno diga en su fuego interno si están dispuestos a sufrir la vergüenza pública de haberse auto autorizada una cantidad de este tipo puesto que dos Consejeros ya dijeron que no quiere decir que no hay un consenso, tiene que entenderlo la sociedad, si hubiera un consenso fuerte, inequívoco, con la suficiente plataforma jurídica para tal efecto pues no sería necesario, pero yo necesito que aquí cada uno de los Consejeros diga si sí quiero el dinero, me interesa y no me interesa ni el buen nombre ni la reputación, hay algunos Consejeros que acaban recientemente de salir de las entrañas del instituto a este nivel y cómo es posible que quieran llevar en primera intervención como Consejo como una palestra desde el 2016 que se auto autorizaron un bono, o sea en contra de toda la oposición, voy todavía en mis 4:48 entonces sí es importante, yo lo digo con todo respeto porque el Consejero Martínez es una persona que ya tiene mucha experiencia de pertenecer a organismos públicos pero muchos de los que están aquí está por primera vez, no es posible que quieran llevar por generaciones una estrella negra, no dorada, ni plateada sobre un asunto como éste, es importante que reflexionen Consejeros, es importante no es una cuestión jurídica, olvidémonos de la cuestión jurídica es ver directamente a los ojos, sostener la mirada y decir no me avergüenzo de haberlo pedido, entonces es interesante sobre todo porque aquí hay medios de comunicación porque van a redactar esta situación, la van analizar y va a ser motivo de pláticas y charlas, fíjense todo lo que falta para que este Consejo General haga sus intervenciones imagínense cuando vayan a tocar las puertas a los organismos

empresariales para hablar de la participación ciudadana, para hablar que debemos de promover el voto y que la gente participe más, alguien va a preguntar, se van arriesgar de que alguien que esté ahí diga oiga usted es el mismo que se autorizó el bono, sin estar de acuerdo nosotros de los organismos empresariales lo citaba el Consejero Representante de Acción Nacional, o sea van a ir a tocarles la puerta, van a decir ¿ustedes? con qué autoridad moral vienen si moralmente se autorizaron algo que no era prudente, esta actitud aparentemente sin escrúpulos yo la desconozco en algunos de usted porque yo los conozco de manera personal, entonces me parece interesante que en la fuerza de la mayoría se quiera esconder una intención aviesa entonces sí es importante que los Consejeros digan si sí quiero el bono y no nada más lo reciban porque fue un acuerdo de mayoría, porque aparentemente va a ser de mayoría el asunto, que sí digan si sí quiero el bono, sí me interesa hasta ya lo traigo gastado, aquí el punto es que ese tipo de situaciones no deben de ser consideradas si quiera en esta discusión o sea me parece que hemos llegado a extremos desgraciadamente el licenciado Irineo se fue pero puso puntualmente la cuestión jurídica sobre esto y si la cuestión jurídica no es suficiente incluso lo respaldó el Consejero Martínez Moreno, lo dijo de alguna forma el licenciado Arizpe, no se diga la intervención del Consejero Representante Robles Dumas, si la cuestión jurídica de ustedes que la mayoría son abogados no es suficiente entonces váyanse a lo moral, a lo ético y no es ético lo que van a recibir y lo único que se va a demostrar es que hay una situación por decir lo menos sin escrúpulos se aprobaron un bono y no hubo forma de que volverán en sí de que reaccionarán ante la fuerza de que la sociedad estaban poniendo de presión y los representantes de los partidos políticos porque esta historia se la vamos a tener que contar a las autoridades partidistas esto no puede quedar así no puede ser una plática de esta mesa, además faltan otros dos dictámenes, es importante que reaccionen, que los Consejeros digan cada uno sí sí estoy de acuerdo porque hace rato decía cuando se vote a favor pues ahí se va a saber, sí pero yo no dije yo nada más voté a favor, y de repente apareció en mi cuenta esta cantidad y eso no es cierto, así de sencillo, o cada uno de ustedes lo único sería que por escrito a pesar de que se apruebe le pida no me pagues, no lo quiero porque esta cosa está manchada, viene con un vicio de origen, no lo necesito o guardarlo por si algún día en un futuro se les pide que lo regresen esa es otra posibilidad, que al amparo de una autoridad distinta un día le llegue un requerimiento para regresarlo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿Terminó? -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Sí. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante Consejero Daniel García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Presidente la votación general, y yo no escuché que el Consejero Rodrigo hubiese solicitado la reserva de ningún resolutivo o considerando, me parece que usted dedujo entonces yo pediría directamente si al Consejero Rodrigo quiere que sometamos algo a votación porque yo no escuché ninguna reserva, me parece que ya con la modificación que usted propuso quizás él ya esté de acuerdo, pero para continuar precisamente con el reglamento si hay o no voto particular pues hagámoslo para continuar con los siguientes dictámenes. -

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero García. ¿Consejero Martínez una pregunta del Consejero García, sí tiene reservado?. -----

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** El asunto es que ya se hizo una votación y me adelanté a votar en contra, ahora podría decir que con la modificación que se hizo y con la propuesta que hice, en lugar que dijera “Consejeros Electorales”, dijera “integrantes del Consejo”, eso ya queda fuera, el voto ya está dado. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Entonces ¿no hay reserva particular del Consejero Martínez?, a ver Consejera Soberanes. -----

**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA:** Gracias Presidente a lo mejor igual a destiempo, pero se hizo una propuesta por su parte una modificación, propuesta que no ha sido puesta a consideración de este pleno, lo votamos en lo general y la modificación ya la incluía o se me pasó y no la escuché, pero no , ¿ya estaba incluida en la modificación? -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante Secretaria Ejecutiva. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Si cuando se votó en lo general lo mencioné con las modificaciones solicitadas. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consejera Soberanes ¿satisfecha con la respuesta? Consejera Maciel, ahí voy, ahí voy, sobre este, sí adelante. -----

Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA:** Por eso señalaba yo en mi intervención anterior que no se están llevando las cosas conforme al procedimiento, porque el artículo 12 del reglamento es claro considera que se votará en lo general lo que tenga que ver con los incisos c), d) y e) del artículo 26, nos remite al 26 y tiene que ver con los considerandos, antecedentes y en general el cuerpo del dictamen, lo que se vota para reserva en lo particular, lo que se reserva en lo particular para votación posterior, es únicamente y exclusivamente con respecto a los resolutivos y aquí nunca se mencionó una reserva específica sobre algún resolutivo particular del dictamen, en otras palabras lo que aquí se estaba discutiendo porque era la controversia, era que si esta modificación era una propuesta de adición al dictamen original, se aprobaban los términos presentados por el Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva o si se consideraba lo que aquí se había mencionado de eliminar la parte correspondiente al estudio posterior, creo que ese era la controversia de la votación, pero Presidente si se votó en lo general con respecto a los antecedentes y nunca hubo la acotación de decir que había dos propuestas con respecto a la adición del 5.2 en términos generales se aprobó el documento en los términos originales, porque tampoco se dijo que se aprobara con las adiciones presentadas, y entonces este dictamen propiamente se aprobó sin las adiciones que usted presentó porque nunca se votó la inclusión de estas adiciones, no sé si ya está aclarado. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero de Nueva Alianza, ¿Consejera Amezola me solicitó el uso de la voz? -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Era para el mismo sentido, yo así lo había entendido que se sometió en lo general, precisamente hasta se dio lectura de la propuesta de cómo se iba a incorporar en el considerando quinto y el resolutivo, y en esos términos se sometió a consideración y en lo general, en lo general yo por eso voté a favor porque en lo general era en el sentido de la solicitud de la ampliación del recurso para el bono al personal extraordinario, pago de sueldos, hasta ahí y en lo particular entendí que había una reserva del Consejero Rodrigo Martínez en

el sentido del resolutivo que hablaba de la totalidad del personal permanente y que incluía en todo caso a los Consejeros y la propuesta de él era que se estableciera la excepción de los Consejeros Electorales en ese resolutivo y entendí y en esa etapa de procedimiento estamos, así lo entendí y así lo voté en lo general, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Bueno se votó en lo general y aprobó por mayoría, yo en la instrucción que le doy a la Secretaria Ejecutiva es que lo someta a votación en lo general porque yo sí en la intervención del Consejero Martínez que habrá que ir al audio para verlo yo sí escuché que se reservaba el resolutivo tercero que invocaba al considerando 5.2 entonces me parece esas dos y yo hice una propuesta que modificaba esas dos que el Consejero Martínez había mencionado en el entendido, obviamente hasta en el consenso previo en el que estuvimos todos los Consejeros Electorales que esa era la postura a la cual nos íbamos acompañar, se sometió a votación en esos términos, se le dio lectura en esos términos, y la Secretaria Ejecutiva mencionó con las modificaciones a las cuales como bien lo menciona la Consejera Amezola se les dio lectura previa a la votación que fue lo que generó tal vez el exabrupto de algunos representantes en donde querían seguir discutiendo un tema que había sido totalmente en algunas que marca el reglamento totalmente discutido, me parece que al menos que algún Consejero Electoral, o representante de partido político tenga una propuesta que pudiera ser secundada en esa reserva que no queda claro me parece que en lo general fue votado y ahorita tendríamos que votar en lo particular el resolutivo 5.2 al cual se reservó y el resolutivo tercero el cual también se reservó, ¿alguien quiere intervenir? Consejero Rodrigo Martínez, por alusión. -----

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Sí por alusión, estoy a favor de que en el resolutivo 5.2 el texto que se leyó así que anunció que en ese sentido, ya con esa acotación pero con el compromiso de que ese análisis sobre la procedencia o improcedencia en su momento ese análisis se tendrá que presentar al pleno del Consejo en ese sentido, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Perdón partido, vamos a tratar de resolver aquí el asunto que tenemos entre nosotros, y ahorita pasamos para allá. Adelante Consejera Soberanes. -----

**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA:** Creo que la confusión con todo respeto se dio en el momento en que se somete en lo general aduciendo que habrá una particularidad, puesto que no lo había haciendo una referencia al receso que tuvimos en la que todos decidimos acompañar, por lo menos así se manifestó en esa mesa de Consejeros acompañar la propuesta que hacía el Consejero Presidente yo así lo entendí, bueno no tenía digamos el pronunciamiento de los Consejeros era acompañar la propuesta y en ese sentido era votarlo a favor, y no había particularidad que reservar porque ahorita la particularidad que hace unos momentos hizo alusión el Consejero Rodrigo en ningún momento estuvo sobre la mesa, el decir que estuviera dentro de la exclusión a los integrantes del Consejo en concreto agregando la Secretaria Ejecutiva en ningún momento fue reservada por el Consejero Martínez desde un inicio, entonces dicho lo anterior una vez modificado el proyecto de dictamen con el 5.2 ya no habría ninguna particularidad que reservarse por lo tanto insisto, como veníamos de la reunión previa era acompañar el proyecto, creo que la confusión se dio en el momento en el que se quedó sobre la mesa que hubiera una particularidad que reservar. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Soberanes. Consejero Martínez. -----

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** En mi voto particular que leí que va a formar parte del acta, ahí fue muy claro al decir que los integrantes del Consejo pues somos ocho, siete Consejeros y la Secretaria Ejecutiva sobre todo atendiendo que más o menos ganamos lo mismo, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante representante de Morena. -----

Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA:** Sí se oye, Presidente miren yo quiero aclarar la cuestión particular y lo general, te dice el reglamento claramente que lo particular se refiere a lo que maneja el artículo 26 en sus fracciones o sus incisos c), d) y e) es decir antecedentes del asunto, consideraciones y fundamentos legales, y opiniones particular etcétera, y en su caso el examen más valoración de pruebas, y admitidas sobre esto es la aprobación en lo general, ¿estamos de acuerdo? luego entonces los puntos resolutiveos es sobre lo particular, si ustedes ya aprobaron los antecedentes, las discusiones el otro punto es las consideraciones y fundamentos legales eso ya no está sujeto a discusión, lo que está sujeto a discusión son los puntos resolutiveos en mi muy particular punto de vista creo que están muy globales, quiero decir del punto resolutiveo primero aprueba la transferencia presupuestal ejecutoras por dos millones trescientos mil pesos, para poder salir de este meollo lo que debieran de hacer es más bien es que en los puntos resolutiveos es hacer un desglose a los temas que atiende a esos dos millones de pesos, luego dice se aprueba la transferencia para tal efecto y una vez que se hace ese desglose o esa separación sobre los puntos que no se ponen de acuerdo se pueden ir aprobando los que si están de acuerdo para finalmente sobre el punto resolutiveo donde se refiere que sea para los Consejeros, Secretaria Ejecutiva, etcétera entonces ya se somete a una votación distinta punto por punto, o sea en los puntos resolutiveos pueden ser diez y se puede someter punto por punto la aprobación a eso se refiere el voto particular, no es meternos a los antecedentes, el cuerpo del dictamen ya está aprobado pero lo que se va a resolver yo les sugeriría para efectos de evitar enfrentamientos dijeran okey en cuanto al tema de que se aprueba la transferencia para los empleados de este tipo se aprueba sí okey, para los Consejeros no okey, para la Secretaria Ejecutiva no y se haga uno por uno así es como lo maneja el reglamento, en lo particular es exclusivamente sobre los puntos resolutiveos, se desglosan los puntos resolutiveos se vota uno por uno y ya vamos a tener un resultado final. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Bueno vamos hacer un receso y yo se los solicito al pleno para organizar las ideas de todos los Consejeros Electorales, y es secundado, **siendo las dieciséis horas con nueve minutos.** -----

Siendo las **dieciséis horas con treinta y un minutos** se reanudan los trabajos de esta Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Les informo, acudimos al video de la sesión y el Consejero Martínez en su intervención, en la primera ronda en su discusión no hace reserva en lo particular de ningún resolutiveo, por lo tanto el dictamen se sometió a votación pero en virtud de que obviamente hubo interrupciones por un representante de partido político y un representante de Candidato Independiente causo cierta confusión al momento de votar en los Consejeros y en virtud de aclarar y de tener mayor transparencia en el posicionamiento de los Consejeros, aún y cuando el reglamento no lo contempla, yo someteré y le solicito a la Secretaria Ejecutiva en virtud de no haber ninguna reserva que someta a votación con las modificaciones el dictamen número ocho de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto nuevamente. ---

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Claro que sí. -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: : Para antes Presidente una cosa. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante representante de Partido del Trabajo. -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Tiene usted que declarar que al haberse votado en lo general, y no hubo reserva pues ya está aprobado el dictamen. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero lo conocemos de esa parte, pero para ser exhaustivos en la claridad en algunas intervenciones de algunos representantes causaron cierta confusión en los Consejeros Electorales estamos aún y cuando se contempla no en lo general sino en lo particular sometiéndolo nuevamente a votación, ya que las interrupciones causaron desconcierto y confusión en algunos Consejeros Electorales y creo que por el respeto a una votación de esta magnitud requieren que haya tranquilidad para que esto suceda. -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Por alusión entonces Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante. -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Por alusión, gracias porque entiendo yo que las interrupciones se refiere a la que su servidor y el licenciado Irineo hicieron, era precisamente porque considerábamos, bueno no he hablado yo con el licenciado Irineo él tendrá sus razones muy respetables, pero desde mi punto de vista no estaba suficientemente discutido y aparte no se había aclarado con precisión el asunto, precisamente por eso yo quería que lo en lo que no estaba de acuerdo el Consejero Rodrigo que dijera y eso iba a dar como producto la reserva en lo particular, pero nada más que usted si vemos todos ese video De una manera autoritaria no nos concedió ni siquiera un minuto para hablar, entonces en ese sentido sí es importante que quede claro que esta repetición de votación hace, es invalida, no está en el reglamento, no está en la ley, y si ustedes van a revotar, no con "b" de banco, va agregarle a este tema otro nivel de duda fundada, porque no está previsto que se vote dos veces un mismo dictamen, no es previsto en ningún lado, entonces alguno de los abogados podrá discernir esto de alguna forma yo no lo alcanzo a discernir pero no recuerdo yo en la vida institucional desde el 21 de febrero de 1995 que se haya votado dos veces un dictamen porque hubo una confusión, la autoridad no puede confundirse, la autoridad tiene toda la autoridad para decir sí, no o no, o sí o qué, pero no se puede negar que porque hubo confusión vamos a repetir la votación que le agrega al tema que estamos discutiendo, pues una sombra más, de por sí esta sombría la situación y eso le agrega una sombra, entonces yo sí en el ánimo que usted nos explicó dice que no hubo reserva, entonces usted declare que el dictamen pues como no hubo reserva y se aprobó en lo general y dice el reglamento que si no hubo reserva y se aprobó en lo general entonces esta aprobado el dictamen y nos vamos al siguiente tema, pero yo le suplico que no le agreguen a este de por sí cuestionada situación un procedimiento inexistente que lo único que hace es aumentar la duda, incluso hasta los que nos están oyendo y viendo cómo es que dos veces se vota algo, me parece que usted puede decir en virtud de tal cosa el dictamen se considera votado, aprobado, siguiente punto del orden del día y se acabó, entonces hasta ahí. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Hasta ahí. -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** No no, todavía no termino, hasta ahí esa parte, entonces porque si usted Presidente, Consejeros le agregan esto entonces va haber más dudas sobre el procedimiento y es importante que si por sí ya se hace duda de la situación, no le agregue más, es importante que esto lo consideren porque no hay precedente alguno de una votación doble de un dictamen, así que básicamente esto es lo que yo quiero decir sobre este procedimiento que me parece por su actitud y lenguaje corporal como quiera lo va a someter a votación, pero está siendo tolerante hasta cierto punto que se lo agradezco por cierto, pero lo que sí es cierto es que no debe de votarse algo que ya se votó pues que no hubo reserva en lo particular, y el reglamento dice que al no haber eso se considera aprobado, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante del Partido del Trabajo. Secretaria Ejecutiva le pido vuelva a someter a votación el dictamen. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Claro que sí, se les consulta mediante votación nominal el contenido del dictamen número ocho con las modificaciones y adiciones que presenta el Consejero Presidente, por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre seguido de la expresión: “a favor” o “en contra”. Daniel García García: a favor, Erendira Bibiana Maciel López: a favor, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: a favor, Rodrigo Martínez Sandoval: a favor, Helga Iliana Casanova López: a favor, Graciela Amezola Canseco: a favor, y Javier Garay Sánchez: a favor. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Presidente le informo que son siete votos a favor del dictamen número ocho. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Pudiendo haber emitido su voto con toda tranquilidad este dictamen **se aprueba por unanimidad por los siete Consejeros Electorales**, le pido Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA** da lectura al siguiente punto del orden del día. -----

5.- Dictamen Número Nueve de la Comisión Especial de Administración relativo a la “Ampliación de partidas presupuestales por \$69,992,070.39 M.N. (Sesenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil setenta pesos 39/100 Moneda Nacional), a través de la Quinta Modificación Presupuestal, que incrementa el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias le pido Consejera Casanova nos dé cuenta de este dictamen. -----

**CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ:** Claro que sí, Comisión Especial de Administración y Presupuesto Dictamen Número Nueve. relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo la ampliación de partidas presupuestales por sesenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil setenta pesos moneda nacional, a través de la quinta modificación presupuestal, que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al ejercicio fiscal 2016; bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueba la Ampliación de partidas presupuestales por

\$69'992,070.39 M.N. (Sesenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil setenta pesos 39/100 moneda nacional), a través de la Quinta Modificación Presupuestal, que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al ejercicio fiscal 2016, presentada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, en los términos de lo dispuesto en el considerando V del presente dictamen y sus Anexos Uno, Dos, Tres y Cuatro. Segundo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que proceda a realizar las gestiones necesarias a fin de obtener la viabilidad financiera por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, y solicitar al Honorable Congreso del Estado la ampliación presupuestal correspondiente, en los términos en que sea notificada la viabilidad en cuestión. Tercero.- Publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral "Licenciado Luis Rolando Escalante Topete", a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, es cuanto.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Para ser discutido en lo general en primera ronda les pregunto quienes se enlistarán, Partido del Trabajo, adelante Partido del Trabajo hasta por ocho minutos. -----

-----  
Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Gracias Presidente, en este dictamen que fue revisado en reuniones de trabajo y en la sesión de dictaminación tuve la oportunidad de hacer algunas manifestaciones que las quiero repetir en orden de ser repetitivo, es muy importante que conozca el público que nos acompaña y nos ve a través de internet que cuando se estaba discutiendo este dictamen, es importante que sepan que aquí viene incluido la parte del financiamiento a los partidos políticos, y yo quiero ser enfático de que este Consejo en su momento procedió mal al no garantizar las prerrogativas de los partidos políticos de manera integral, si bien es cierto que hubo un acuerdo de este Consejo que se convirtió en presupuesto de egresos para el 2016 de cuatrocientos y pico de millones también es cierto que el Congreso a través de la viabilidad presupuestal que presentó la Secretaria de Planeación y Finanzas nada más autorizó esos 187, de esos 187, 158 millones era para los partidos políticos este Consejo debió de haber garantizado 148 millones y nada más con la diferencia de los 26 millones y fracción que quedaban solicitar al Congreso a través con el procedimiento reglamentario de hacerlo a través de la ilegal perdón, de la legal y reglamentario para que no se oiga ilegal sino legal y reglamentario de pasarlo a la viabilidad presupuestal, para qué, para que el Estado de Baja California a través de sus poderes constitucionales debió de haberle garantizado la viabilidad operativa al instituto sin trastocar el programa de prerrogativas a los partidos políticos, esto ustedes ya lo conocen ya se los he dicho, los compañeros Consejeros representantes de partidos políticos y Candidatos Independientes también lo han escuchado de mi parte, yo quiero ser repetitivo en esta materia que el instituto de manera por decirlo de una manera suave, engañosa sorprendió a los representantes y cercenó las prerrogativas para irlo presentando en ampliaciones posteriores para que como también le falta a los partidos ahí ustedes empujen también para nosotros, hubiera sido más heroico por parte de este organismo decir, oigan partidos como sí está garantizada prerrogativas y no la viabilidad operativa del instituto les pedimos que nos apoyen, con una marcha, con oficios, con cerrar el puente para San Luis no sé una cosa verdad que fuera interesante para que el estado pudiera procurarle las decenas o cientos de millones que ocupaban para la operación del instituto y no al mismo tiempo que el instituto reporta, ah pues también cortamos las prerrogativas de los partidos políticos y vamos todos en la misma barca, yo quiero

dejar muy claro a través de este micrófono y de este pleno que nuestro partido está inconforme en este momento, si en su momento fue sorprendido pues ya fue detectado el asunto, aquí nos están orillando bueno partidos no hay dinero para ustedes de agosto a diciembre no hay, hay que empujar al Congreso que el licenciado Oliveros haga lo propio con el ejecutivo porque es el consejero representante de Acción Nacional, etcétera, etcétera y de ahí nos vamos como dice la canción, entonces si es importante que se entienda que nunca debió haberse puesto en riesgo las prerrogativas de los partidos políticos en aras de poder ir de la mano con los recursos que le faltaban al instituto, debió de haberse garantizado y pedir solamente para que la operación de la institución y lo dije en su momento y lo repito presidente, si esos 23 millones nada más alcanzaba para abril, pues en abril se cierra el instituto porque no hay forma de seguir y ustedes partidos no van a sufrir ningún agravio, ningún deterioro económico porque sabemos que están haciendo campañas y precampañas y esto y lo otro pero aquí está cerrado, aquí están 26 millones y necesitamos 9 más para la operación no para ustedes, porque lo de ustedes está seguro, yo quiero ser enfático de que esta situación en esta primera ronda ser lo enfático suficiente porque tengo opiniones para las siguientes rondas sobre esta situación para que quede claro, en este mismo pleno a los representante de los partidos políticos se les llamo cobardes por no haber defendido el presupuesto del instituto, entonces quiero decirles que el valiente es hasta que el cobarde quiere, el valiente es hasta que el cobarde quiere y si aquí se dijo que aquí éramos cobarde ya no lo vamos a ser, no vamos a ser cobarde, vamos a ver como se arregla esto de la mejor manera posible, pero que quede claro que la autoridad electoral sorprendió a los partidos, claro que alguien podría decir ah entonces fueron ingenuos, no se cual fue la palabra, el asunto aquí es que no debió de haber pasado eso pero paso y aquí estamos atorados porque se necesita dinero para el instituto y para el programa de prerrogativas, que interesante hubiera sido que hubiera sido al revés nosotros con la tranquilidad de que las prerrogativas están aseguradas poder apoyarlos a ustedes para que esto pudiera caminar de una manera entonces porque si no lo fuéramos seríamos indignos de estar sentados aquí, que cómodos como ustedes si tienen garantizado su administración no les importa, al contrario porque precisamente ustedes fueron respetuosos con el programa de prerrogativas por eso estamos sentados aquí, que se necesita Presidente, a ver consejera ustedes que opina, perfecto y entonces hubiera sido así otra situación y yo hubiera invitado a mis compañeros representante de partidos políticos a que apoyáramos el presupuesto del instituto porque no se vale que nosotros si tengamos suficientes recursos o no suficientes como sea y el instituto como órgano no lo tenga, fuéramos indignos de estar sentados aquí, de no defender al instituto, así las cosas Presidente en esta primera ronda es mi posicionamiento sobre este dictamen gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor representante, abrimos la segunda ronda de discusión; representante del Partido Acción Nacional, representante del Partido del Trabajo y cerramos el registro y tiene el uso de la voz hasta por cuatro minutos señor representante del Partido Acción Nacional. -----

-----  
Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Gracias de nueva cuenta; con relación a este dictamen a mí me hace un poquito de ruido el tema, le vamos ir a pedir, le vamos 70 millones de pesos a mí si me gustaría pongámonos en el supuesto de que jurídicamente o técnicamente, o políticamente, este Consejo no apruebe lo del bono entonces estarían sobrando un millón doscientos mil pesos menos y eso se los vamos a quitar al Congreso o se los vamos a volver a pedir, esto hay que ser bien cuidados con el mensaje que enviamos y con lo que ahí se pide, esto también tiene que ver con relación al dictamen número diez, si el dictamen diez veo vehículos de transporte viene 450 mil

pesos eso quiere decir que este Consejo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Pero bueno es el dictamen número nueve valdría la pena el que está a discusión. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Estoy diciendo que en el dictamen número diez. --

**CONSEJERO PRESIDENTE:** No viene pero bueno. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Dictamen número diez, vehículos de transporte 450 mil pesos, vehículos de transporte página diez, no, entonces estaré en otro dictamen, disculpe yo lo ví. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** El que se aprobó en la comisión no. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Porque le está restando. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Como no lo hice disminución, fue un error mío. --

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Lo conmino. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Con relación a lo mismo con este tipo de cosas que si no se da el bono, le pidamos al Congreso lo que sea hay que ser prudente a la hora de ir a pedir dinero al Congreso, insisto porque el fundamento es el mismo, la racionalidad de gastos, entonces es cuanto Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muy amable señor representante de Acción Nacional perdón por las interrupciones pero le teníamos que precisar lo que comentaba, adelante representante del Partido del Trabajo. -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Gracias Presidente, otro tema que es importante poner aquí en perspectiva es que este dictamen también está haciendo alusión a la muy famosa interna y externamente unidad de vinculación zona costa, aquí sigue el asunto de que esta unidad de vinculación zona costa que salió desde la reunión de trabajo, que con este motivo nos reunimos que también salió en la sesión de dictaminación y que también sigue en lo mismo, lo peor del caso es que aparece en un medio de circulación estatal casi nacional una reportaje de una situación muy curiosa, una de las personas que están en unidad de vinculación quiero pensar que es uno de los dos profesionistas especializados, dice una serie de situaciones sobre esa unidad de vinculación que alguno de los Consejeros se enteraron existía cuando era la primera reunión muy curioso y casi la totalidad para los que nos ve a través del medio que quiera, por el dispositivo que quiera, muchos de los Consejeros representante de los partidos políticos sabíamos que existía esta multicitada por la boca de todo mundo esta unidad de vinculación zona costa y una de las principales situaciones que se dio aquí es que igualmente misteriosa es una unidad permanencia, cuando pudo haber estado como una unidad de carácter eventual y motivo de una evaluación en el tiempo que sea el próximo se convirtiera en una unidad permanente pero no, desde el principio permanente, desde el principio tuvo personal, desde el principio estuvo garantizada su permanente porque de repente lo

engarzaron aquí y de repente ya son inamovibles técnicamente porque es personal permanente, entonces es interesante esta situación porque también es importante que el pueblo de Baja California sepa que al amparo y en la oscuridad de oficinas o de escritorios o ustedes quieran, de repente se puede inaugurar secciones o áreas sin ninguna explicación de por medio hasta donde yo sé porque nunca me lo han aclarado, no sabemos el currículum de estas personas, no sabemos el currículum de otras aquí, pero estas en particular, las otras son unidades conocidas, esta es una unidad desconocida entre comillas, desconocida en cuanto a trabajo, a lo que hacen, la Secretaria Ejecutiva en su momento en una reunión nos entregó una suerte de informe que algunos de los Consejeros ni siquiera conocían, impresionante, entonces es realmente lamentable porque como este dictamen sí va a llegar a la Comisión de Hacienda del Congreso, sí va a ser motivo de que sea revisado y tiene que ser por cierto en esta legislatura no en la que sigue, puesto en la premura de los recursos implica que sea lo antes posible, sí es importante que lo sepan porque se va a tener que valorar todo, aunque el otro el del ocho se va a dar un aviso, este sí va a ser revisado, gracias Presidente para la siguiente ronda. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, adelante Secretaria Ejecutiva. ---

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Para antes de seguir, ya vamos a declarar permanente la sesión ya que va a ser cinco horas por lo que voy a someter a votación. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Someta a votación declarar esta sesión como permanente Secretaria Ejecutiva por favor. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Se les consulta en votación económica sí se aprueba declarar sesión permanente esta Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General de conformidad con el artículo 5.3 del reglamento Interior del Instituto Estatal de Baja California; por lo que les solicito se sirvan manifestar se sirvan levantar su mano en primer término los que estén a favor. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Le informo que son siete votos a favor. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias por unanimidad declaramos permanente la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General, concluyó la segunda ronda de discusión y abrimos una tercera ronda de discusión para este dictamen; Consejero Martínez, Consejero Representante del Partido del Trabajo y Consejera Helga Casanova, cerramos el registro de otra ronda y tiene el uso de la voz hasta por dos minutos Consejero Martínez. -----

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Muchas gracias es muy breve solamente para referirme a la expresión del señor representante de Acción Nacional de que si se aprueba, a mi me queda claro que en el dictamen no se aprobó el bono para los Consejeros Electorales, eso que no quede ninguna duda, no se aprobó tan es así que ahí dice que se exceptúa a los Consejeros Electorales solamente quería aclarar esto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero Martínez, adelante representante del Partido del Trabajo. -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Le cedo mi turno a la Consejera Casanova y después de ella, ¿ah sí claro? Muy bien, bueno muchas gracias. Quiero nada más ser enfático en esta situación, quiero reconocer también que ya se le cambió a la parte de arriba ya no dice

“exposición de motivos” dice “justificación del gasto” muchas de estas justificaciones es importante Consejero Presidente que formaran parte del dictamen cosa que sí tiene el dictamen diez entonces me parece cuando estuvimos en la Comisión Especial de Administración y Presupuesto y lo digo porque aquí está la Consejera Presidenta de la comisión si lo positivo que tiene el dictamen diez que en lo personal me ví forzado y de buena voluntad a reconocer el trabajo del Secretario Técnico de la comisión no entiendo porque no se incorporó eso al dictamen como dice en el dictamen diez que lo vamos a ver al ratito, porque la justificación del gasto debe de estar de alguna manera incluido y como está en el dictamen diez y yo en su momento lo celebré allá y se lo reconocí al Contador Gumaro, se lo reconozco ahorita también en este momento del diez pero este no lo tiene pero si hubiera sido bastante enriquecedor para los que van a leer este documento para este documento sirva de referencia, si alguien no capta el anexo por lo menos que la justificación del gasto haya quedado en el cuerpo del dictamen, eso hubiera sido de una manera le hubiera enriquecido al documento y hubiera sido muchísimo más fácil su lectura y su entendimiento, si se pierde el anexo no se entiende bien el dictamen, gracias Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante del Partido del Trabajo. Adelante Consejera Casanova hasta por dos minutos. -----

**CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ:** Gracias, nada más quiero aprovechar el momento para este dictamen que se está presentando y que se denomina ampliación de partidas presupuestales y que de manera global son 69 millones 992 pesos, 70 millones que significan la quinta modificación presupuestal y que incrementa el presupuesto, es decir aquí si estamos solicitando una ampliación presupuestal en el dictamen anterior era un solo aviso de transferencia y en el que nos ocupara más adelante también pues también serian transferencias entre partidas, es importante precisar que el año pasado este instituto ya había solicitado un presupuesto de más o menos 417 millones para el ejercicio 2016 considerando las actividades de este año las prerrogativas, tanto el ejecutivo como el Congreso del estado considerado que la cantidad debería ser y fue 187 millones lo que después se vio que no eran suficientes se hizo una solicitud una petición al instituto para que el dinero que hiciera falta se pidiera en dos momentos posteriores durante el mismo año, es decir a este instituto se le está dando en partes el presupuesto 2016, en una de estas partes 113 millones se otorgo para poder funcionar y operar de abril a julio que es el momento en que nos encontramos ahorita, estamos solicitando en este momento pues sería lo necesario para lo que es agosto a diciembre, también se le pidió al instituto y en lo que estamos totalmente de acuerdo, quisiéramos en mejor uso posible de este presupuesto ejerciéndolo exclusivamente en lo indispensable esto significó que no se ejercieran alrededor 10 millones de pesos que son los que están redistribuyendo y por consiguiente se está dejando de solicitar esa misma cantidad, es lo que implica en los tres documentos, de estos 70 millones que estamos viendo en este documento corresponden 51 para prerrogativas de partidos políticos y el restante para lo que significa salarios hasta el mes de diciembre, con la aprobación de estos dictámenes el Instituto Estatal Electoral estaría ejerciendo si se aprueban de esta manera algo así como 211 millones de pesos en este 2016, como referencia nada más nos gustaría comentar que en el 2013 fueron 215 millones los que ejercieron, es decir en el ánimo de optimizar y de hacer del gasto algo más eficiente en este año comparado con el 2013, no se están ejerciendo o se van a ejercer menos 3 millones 675 mil pesos, es decir se hizo un gasto menor que en el 2013, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Casanova; ha sido discutido en su totalidad en las tres rondas que marca el reglamento y habiendo sido discutido en su totalidad le pido Secretaria Ejecutiva lo someta a votación. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Se les consulta en votación nominal el contenido del dictamen número nueve que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto; por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión: “a favor” o “en contra”. Daniel García García: a favor, Erendira Bibiana Maciel López: a favor, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: a favor, Rodrigo Martínez Sandoval: a favor, Helga Iliana Casanova López: a favor, Graciela Amezola Canseco: a favor, y Javier Garay Sánchez: a favor. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Presidente le informo que **son siete votos a favor del dictamen número nueve.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** **Se aprueba por unanimidad** el dictamen número nueve, adelante por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA** dio cuenta el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Dictamen Número Diez de la Comisión Especial de Administración relativo a la “Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales por un importe de \$8,069,904.54 M.N. (Ocho millones sesenta y nueve mil novecientos cuatro pesos 54/100 Moneda Nacional), a través de la Sexta Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Le pido Consejera Casanova nos de cuenta de este dictamen por favor. -----

**CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ:** Claro que sí, Comisión Especial de Administración y Presupuesto Dictamen número diez relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales por un importe de ocho millones sesenta y nueve mil novecientos cuatro pesos moneda nacional, a través de la sexta modificación presupuestal, correspondiente al ejercicio fiscal 2016; bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueba la transferencia entre partidas presupuestales por un importe de ocho millones sesenta y nueve mil novecientos cuatro pesos moneda nacional, a través de la sexta modificación presupuestal, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, presentada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, en los términos de lo dispuesto en el considerando V del presente dictamen y sus Anexos Uno, Dos y Tres. Segundo.- Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que realice las gestiones que sean necesarias ante el H. Congreso del Estado, a fin de obtener la autorización de la transferencia entre partidas presupuestales en los términos del resolutivo anterior, aprobado mediante el presente dictamen por el Pleno del Consejo General Electoral. Tercero.- Publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los miembros de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, es cuanto.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Casanova, está a la consideración de todos ustedes el dictamen número 10, en primera ronda de discusión Partido del Trabajo, y nadie más en primera ronda adelante tiene 8 minutos Partido del Trabajo. ---

-----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Gracias Presidente muy amable, quiero hacer referencia a que hemos estado solicitando en distintas ocasiones lo mismo aunque con diferentes palabras y argumentos pero veo que se insiste de alguna manera en no oír a los representantes de los partidos, en el ejercicio de comunicación en donde hay uno que comunica y otro que oye hay un emisor y un receptor, es muy importante que se dé en ambos sentidos los Consejeros escuchan y entonces ellos son los receptores y los emisores son los representantes de los partidos los Consejeros emiten información y los representantes de los partidos escuchamos yo veo que este dictamen en la parte de los antecedentes dice en la página 12 justo antes de entrar en la parte considerativa en la página 12, si alguno tiene ganas de seguirme yo les convido para que me sigan en la página 12 dice en esta, o sea en la sesión de dictaminación para que nos entienda todos los oyentes, en esta sesión los participantes efectuaron observaciones y comentarios sobre el contenido del proyecto del dictamen lo cuales se incorporaron al presente documento, esta descripción me parece de lo más insolente por decirlo de alguna forma porque no están aquí incorporados parte de lo que se dijo, es más incluso se les ha pedido que si no se puede hacer un acto de síntesis que se remita a una minuta, y yo no veo, no sé si en los otros dos porque se me pasó ese detalle pero ahorita lo estoy viendo, no se hace alusión a una minuta y todas las comisiones deben hacer una minuta para vía de poder consultar que fue lo que dijo en la sesión de dictaminación, pero dice de manera terea, de manera así cafqueana las cuales se incorporaron al presente documento y yo no veo que estén incorporados veamos el presente documento y este antecedente 21 del 14 de julio nada más dice que en esta sesión los participantes efectuaron observaciones y comentarios sobre el contenido del proyecto de dictamen dice aprobándose por unanimidad de los integrantes de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto el dictamen número diez o sea éste, pero yo quiero insistirles a los presidentes de las comisiones que son todos los Consejeros que tengan respeto porque si nos convocan para las sesiones de comisión que sea genuina la intención y no nada más como se dice coloquialmente taparle el ojo al marchito, hay que invitarlos porque si no los invitamos nos sale peor pero no los vamos a escuchar esa pareciera la actitud tenemos que cumplir, no sí hay que venir no nada más escuchar sino que vengan para que se cumplan porque si venimos y no somos escuchados y no se refleja eso y somos engañados y a nadie nos gusta ser engañados en ningún ámbito de nuestra vida, ni profesionalmente es más el engaño a nivel personal termina en divorcio muchas veces, pero a nivel social y a nivel político el engaño también termina en separaciones entonces es importante que la invitación que nos hagan a las sesiones de comisión sean genuinas y porque realmente quieran escuchar las opiniones particulares de los representantes de los partidos políticos y Candidatos Independientes entonces no veo que este dictamen y yo hago y fíjense que lo hago desde un punto de vista nada técnico porque aquí a mi izquierda y derecha muy ilustres de sus respectivos partidos que también se han quejado de alguna forma, también hay unos abogados enfrente de mí que también se han quejado de la misma dolencia que tienen los dictamen, sin embargo este dictamen número diez yo en su momento felicite al Secretario Técnico y también a la Consejera Presidente de la comisión porque aquí si se tuvo tener la precaución de meter las justificaciones en el proyecto de dictamen, pero este mismo mecanismo debió de haber sido para los otros dos y no está entonces creo que este dictamen diez por mucho es muchísimo mejor que los otros dos pero lo interesante es que la misma comisión, la misma presidenta y el mismo secretario técnico y los mismos vocales muy interesante que no se haya detectado, porque se le hizo ver este dictamen

diez está perfecta la incorporación en la parte considerativa de las justificaciones y ustedes lo pueden ver, y nada más de leer la parte considerativas uno se da cuenta de la necesidad que hay de estas transferencias y que se justifican de estos cuadros, muy bien la parte considerativa, esto no viene en lo demás, entonces yo quiero exhortarlo a usted, para que en el ámbito de su competencia en la fracción I del artículo que no encuentro ahorita pero debe de venir un artículo pero dice que usted debe de cuidar la armonía y que todos los órganos deben de trabajar de una manera ordenadamente estoy ahorita citando el artículo, entonces que todas las comisiones cuando nos convoquen a los representantes de partido lo hagan no nada más formalmente sino que además porque realmente quieren escuchar las opiniones de los partidos, así lo dice la Ley y tenemos que apechugar eso, entonces es importante que seamos escuchados, pero aparte de ser escuchados deben de haber aquí en los dictámenes una muestra e que sí fuimos escuchados entonces así las cosas yo les suplico consejero Presidente que haga lo conducente y que ya no se esté repitiendo mañana vamos a tener una comisión de reglamentos también a la Consejera Amezola le pediré lo propio porque ya estamos convocados mañana a las 10 y que verdaderamente vaya a la minuta donde esto conste, básicamente consejero Presidente esto es el dictamen que menos problema tuvo para su servidor entender, gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, concluimos la primera ronda si algún Consejero quiere hacer un comentario, adelante Consejera Casanova. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ:** Nada más para retomar la observación que hace el representante con gusto; en la página 12 podemos añadir en el segundo párrafo donde dice: “en esta sesión los participantes, las observaciones y comentarios sobre el contenido del proyecto del dictamen los cuales se incorporaron al presente documento, le añadiría que se podrán consultar en la minuta correspondiente, porque fue una reunión como usted estuvo presente de más de seis horas entonces la versión estenográfica aún no ha concluido pero estará publicada en el portal para que el ciudadano que así lo desee pueda saber cuáles fueron las opiniones y aportaciones de los representantes de los partidos políticos y al comentar que se incorporaron a algún documento, evidentemente se había presentado en ese momento un proyecto de dictamen el cual sufrió modificaciones derivadas precisamente de las opiniones, algunas de esas tuvieron que ver con eliminación de algunos proyectos, algunas adquisiciones y la reducción precisamente de este presupuesto de tal manera que sí se tomaron en cuenta estas opiniones y están reflejadas de esa manera en el documento. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera, pasamos a la segunda ronda de discusión y muestra interés el representante del Partido de la Revolución Democrática, nadie más en segunda ronda, adelante representante y la Consejera Amezola adelante representante del Partido de la Revolución Democrática hasta por cuatro minutos. -----

-----  
Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Gracias Consejero Presidente yo creo que todos los ejercicios como manifestamos en las reuniones de trabajo como ha manifestado el representante del Partido del Trabajo trabajamos en gran parte del trabajo se reflejó en estas aplicaciones, en muchos de los puntos que para mí fue muy sustanciales, faltaban detalles que en este momento con toda precisión han dado los compañeros Consejeros desde el punto de vista jurídico si se requiere en el caso muy preciso quisiera decir nada más por eso existía una confusión, yo no soy Contador pero si me logra lo que le dio a confusión al compañero porque se maneja a lo mejor técnicamente yo como le digo no soy contador, pero soy ingeniero, y cuando tú hablas de un concepto en una validación aquí habla de aumentos manejas positivos y en la

misma columna manejas negativas, existiría una sola columna pero no porque deben de existir dos columnas y me voy desde el punto contable porque me meto en esa situación, el balance general siempre hay haber al final si hay eso que se va si es negativo o positivo, por eso yo creo que cual es la confusión del compañero y la de un servidor porque estábamos viendo en la columna de aumento aunque en forma entre paréntesis sabemos que es negativo pero considero que debe de estar en la columna, eso desde mi punto de vista de lo que yo percibo, desconozco y reconozco el trabajo de esa área y sí no me metería, pero miren también quisiera porque ya no hubo oportunidad dejar muy claro, porque no alcanzamos a lo que precisó la Consejera Presidenta de esta comisión que tuvimos una reducción de un ejercicio del 2013 con el 2016 pero hay que decir que gran parte también de los trabajos que llevo el proceso 2016 los llevo el Instituto Nacional Electoral muchos trabajos, con recursos que no veo aquí en todo esto reflejado lo que fue parte del costo del Instituto Nacional Electoral con respecto al costo del Instituto Estatal Electoral, no lo veo a reserva de que tenga una y quiero que quede claro porque casi podemos decir que casi el 80% de los trabajos del operativo los llevo el Instituto Nacional Electoral eso es lo que yo quiero ver porque no lo veo, porque todo el trabajo de capacitación, todo el trabajo.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante Secretaria Ejecutiva antes de la Consejera Amezola para precisar una duda que le surge. -----

-----  
**SECRETARIA EJECUTIVA:** En el caso de lo que estaba comentando que tenemos ahí donde dice aumento, efectivamente ponemos aumento y disminución, sin embargo en este caso en la página 10 si nos remitimos a la página 8 inciso b) donde dice “aunado a lo anterior y una vez analizadamente las partidas presupuestales afectaran la presente modificación esta comisión considera conveniente realizar ajustes”, de los ajustes si nos vamos a esta página 10 viene transferencia solicitada por la Secretaria Ejecutiva, y ya después, por eso estamos poniendo entre paréntesis para que se refleje ahora si exactamente los ajustes que hicimos sino lo íbamos a poner aumento y disminución se iba a perder, a lo mejor lo que fue estudios de mercado lo habíamos solicitado y aquí lo estamos solicitando en el caso de pasajes aéreos, en el caso de viáticos en el país y en el caso de vehículo de equipo terrestre, es para que ustedes vean cuales son las partidas que se modificaron en esa reunión, sin embargo ya cuando nos vamos a los aumentos y disminuciones ya están cada una de las transferencias, eso es nada más para, nada más está dentro de los considerandos, nada más para que ustedes puedan ir y todos podamos ver cuáles son las partidas que se hicieron ajustes, por eso está entre paréntesis. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretaria Ejecutiva, adelante Consejera Amezola. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias aclarada la duda por parte de la Secretario Ejecutivo era precisamente en el sentido de los 450 mil pesos que había comentado también el representante de Acción Nacional que aparecía en el rubro de vehículos y equipo terrestre, en el sentido de que no se estaba autorizando ninguna compra de vehículos y ya con la explicación que nos dio la Secretario Ejecutivo entiendo que este cuadro es para efectos meramente ilustrativos de cómo transitó la solicitud de transferencia original de la Secretaria Ejecutiva como se modifica en la reunión de trabajo de la comisión, y como es que ya se presenta en este dictamen, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera, ¿quiere agregar algo Presidenta? Adelante Consejera Casanova. -----

**CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ:** Nada más para precisar que sí efectivamente como es de todos conocido en este proceso electoral fuimos o hicimos el trabajo, el convenio y en colaboración con el Instituto Nacional Electoral si bien es cierto lo que comenta el representante del Partido de la Revolución Democrática, el trabajo de capacitación, mesas de casilla y del listado nominal correspondió al Instituto Nacional Electoral, finalmente el gasto que esto genera como es el caso de lo que es la impresión de todos los materiales de capacitación pues ustedes ya no conocían los sufragó el Instituto Estatal en Baja California, también se pagó como ustedes saben a través del convenio que se firmó con el Instituto Nacional Electoral del listado nominal, ahí viene la cantidad lo que tuvimos que pagar en el tema del convenio fueron tres millones trescientos cincuenta mil trescientos setenta y cuatro pesos por lo que se convino con el Instituto Nacional Electoral pero desglosado con otros y en rubros pues están los demás gastos que se hicieron por parte del Instituto Estatal Electoral esto es lo que quería comentar. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias yo también agregaría que digo las comparaciones sirven pero también son realidades distintas del país en ese 2013 había un invaluable del 11% hay un IVA del 16% un precio de la gasolina diferente, ha habido situaciones inflacionarias derivadas del precio del dólar, nos sirve el análisis que bueno que estamos debajo de lo que se gastaron en el 2013 pero yo no coincido en la aseveración que el 80% lo hizo el Instituto Nacional Electoral me parece que si tazándolo rápidamente no está ni siquiera de ese 80 pero pues bueno habría que analizar las partidas en su particularidad y ver exactamente si hubo ahorros en todos los rubros ya sea de impresión, en material electoral, etcétera para ser un análisis pertinente y decir en qué grado estamos abajo o encima del 2013, insisto es un año diferente al 2016; en tercera ronda, habiendo concluido la segundo pregunto quienes quisieran intervenir, la ausencia de participación en tercera ronda se considera totalmente discutido el dictamen y le pido Secretaria Ejecutiva con las modificaciones que solicitó la Consejera Casanova Presidenta de la comisión lo someta a votación. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Se les consulta en votación nominal el contenido del dictamen número diez que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto con las modificaciones y adiciones; por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido añadiendo la expresión: “a favor” o “en contra”. Daniel García García: a favor, Erendira Bibiana Maciel López: a favor, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: a favor, Rodrigo Martínez Sandoval: a favor, Helga Iliana Casanova López: a favor, Graciela Amezola Canseco: a favor, y Javier Garay Sánchez: a favor. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Presidente le informo que son **siete votos a favor** del dictamen número diez. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se aprueba por unanimidad el dictamen número diez, adelante por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

7.- Clausura de la sesión. -----

Por último el **CONSEJERO PRESIDENTE** comunicó: Siendo las **diecisiete horas con veintisiete minutos** del día **veintiuno de julio del año dos mil dieciséis** se clausura esta Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cincuenta y un** fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**C.P. DEIDA GPE. PADILLA RODRÍGUEZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA

Elaboró <b>REO</b>	Revisó <b>OVD</b>	Validó <b>OVD</b>
	<b>REO</b>	